



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 44

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

- I.** Moción 709, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un soporte electrónico de comunicación entre el paciente y su médico o su enfermero para consultas rápidas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- II.** Moción 404, sobre medidas para evitar las inundaciones en el Mar Menor y eliminación de vertidos procedentes de la rambla de El Albujón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III.** Moción 628, sobre anulación de las pruebas de diagnóstico y reválida en Educación Primaria y no publicación de sus resultados para evitar la elaboración de un ranking de centros, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- IV.** Moción 589, sobre actuaciones de adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

La **Presidencia** expresa las condolencias, a las que se suman los portavoces de los grupos parlamentarios, por el fallecimiento de don Manuel Claver.....2810

I. Moción 709, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un soporte electrónico de comunicación entre el paciente y su médico o su enfermero para consultas rápidas.

Defiende la moción el señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....2810

La señora **Cano Hernández** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....2813

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2815

En el turno general interviene la señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....2816

El señor **Coronado Romero** fija el texto de la moción.....2818

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor **López Morell**.....2819

La señora **García Navarro**.....2819

La señora **Cano Hernández**.....2819

Votación de la Moción 7092819

II. Moción 404, sobre medidas para evitar las inundaciones en el Mar Menor y eliminación de vertidos procedentes de la rambla de El Albuñón.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden.....2820

Defiende la moción el señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....2822

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casaldueiro**, del G.P. Podemos.....2824

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2826

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....2827

El señor **Guillamón Insa** fija el texto de la moción.....2828

Votación de la Moción 404.....2829

III. Moción 628, sobre anulación de las pruebas de diagnóstico y reválida en Educación Primaria y no publicación de sus resultados para evitar la elaboración de un ranking de centros.

Defiende la moción el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....2829

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2831

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....2833

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....2834

El señor **Urralburu Arza** fija el texto de la moción.....2835

Votación de la Moción 628.....2837

Votación de la enmienda a la totalidad.....2837

Interviene la señora **Sánchez-Mora Molina**, consejera de Educación y Universidades.....2837

IV. Moción 589, sobre actuaciones de adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714.

Defiende la moción el señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2838

El señor **Soria García** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....2839

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....2841

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....2842

El señor **Sánchez López** fija el texto de la moción.....2843

Para fijar su posición sobre el texto transaccionado, interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**.....2844

La señora **Ludeña López**.....2844

Votación de la Moción 589.....2844

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo al pleno previsto para el día de hoy, 15 de septiembre. Antes de iniciar el orden del día yo creo que esta Cámara, haciéndose eco del sentir de muchos ciudadanos de la Región de Murcia, desea expresar desde esta Presidencia el pésame por el fallecimiento de don Manuel Claver, una persona que siempre se vinculará a esta tierra como un defensor del trasvase Tajo-Segura. Haremos llegar nuestras condolencias, las de todos los diputados, a su familia, a los regantes y a muchos ciudadanos de la Región de Murcia que lo han sentido como una pérdida importante para nuestra región en lo afectivo, en lo personal y, desde luego, en lo profesional, si a ustedes les parece.

¿Sí? Sí, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, quería proponer que ya que se le ha abierto el expediente para la designación para la Medalla de Honor de la Región, que esta Asamblea Regional unánimemente manifieste su apoyo a dicha iniciativa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Estamos totalmente de acuerdo. Nos parece que la persona fallecida se merece la consideración no solo de esta Cámara sino de toda la sociedad y todo lo que hagamos nos parece poco. Estamos total y absolutamente de acuerdo.

Muchas gracias, presidenta.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, nos sumamos, por supuesto.

SR. URRALBURU ARZA:

Entendiendo que la iniciativa nos ha pillado un poco de sorpresa, nos sumamos a ella, pero pediríamos que ese tipo de iniciativas se consultaran antes con los grupos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, quiero aclarar que la iniciativa es personal de la Presidencia, entre un minuto de silencio y el hacer esa consideración, lo que pasa es que después se ha producido esta situación, pero desde luego las iniciativas siempre se suelen someter a consulta, por supuesto, como no faltaría más.

Bien, iniciamos el desarrollo de la sesión plenaria con el primer punto del orden del día: [moción sobre el estudio y toma en consideración del establecimiento de un soporte electrónico de comunicación entre el paciente y su médico o enfermero para consultas rápidas](#), formulada por don Domingo Coronado Romero, don Javier Iniesta Alcázar y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta, componentes de la Mesa. Buenos días, señores diputados, señoras diputadas. Espero que hayan pasado un buen verano, que hayan disfrutado y que lleguemos todos con las fuerzas y los ánimos que todos los murcianos y todas las murcianas se merecen en los representantes que libremente han elegido.

Mi moción es una moción bonita desde el punto de un sanitario, y voy a empezar por el final porque yo creo que el final, seguramente, puede enmarcar bien lo que voy a decir. El final es, la moción que presenta el Partido Popular es una moción que insta al Gobierno al estudio y toma en consideración para establecer un soporte electrónico que permita una forma de comunicación entre el paciente y su médico de familia, pediatra u hospitalario, o su enfermero, de carácter no presencial, que posibilite realizar consultas rápidas y sencillas en el caso de que no resulte imprescindible la presencia del paciente.

Y antes de seguir avanzando dejar claro a todos ustedes, señorías, que en ningún caso nuestro grupo considera que se pueda sustituir la relación médico-paciente o la relación paciente-enfermero, o la relación paciente-personal sanitario. No se puede sustituir nunca la comunicación directa por ningún instrumento intermedio, de eso no estamos hablando, estamos hablando de aplicaciones que en el campo de la sanidad cada vez son más avanzadas, y que ahora seguramente voy a tener la oportunidad de explicarles con más detenimiento a ustedes. Esa es la moción que presenta el Partido Popular.

Ha habido dos enmiendas, una es del partido Ciudadanos, en la que al punto número 1, que es el que yo acabo de leer, añaden un punto número 2, y es que se inste también a la Consejería de Sanidad, al Servicio Murciano de Salud, con los profesionales implicados, médicos y enfermeros, a definir las patologías, intervenciones y situaciones clínicas susceptibles de seguimiento telemático, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. Por supuesto que lo vamos a aceptar, porque nos parece de cajón. Ya se están seleccionando ese tipo de patologías, ya hay cuestiones que se están haciendo. Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo y espero que esto nos concilie a todos.

También estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de adición, el texto que propone el Partido Socialista por parte de su portavoz, en este caso Consuelo Cano, que dice “que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación de las consultas *on line* que actualmente se están realizando, con el objetivo de ver si cumplen con la mejora en las prestaciones sanitarias que se propusieron en su día”. Me parece que es totalmente razonable y que se tiene que hacer además con todas las aplicaciones que vayamos utilizando en el futuro. Y luego le añade al texto que el Partido Popular propone que si nosotros decidimos instar a que se pongan en marcha todas las aplicaciones que sean necesarias, pues que hay que dotar dichas actuaciones de los medios necesarios, tanto humanos como técnicos, para que se puedan desarrollar. Es decir, ya existen las aplicaciones, pero si no existieran estaríamos hablando de cosas que no tienen ningún tipo de sentido. Por lo tanto vamos a aceptar las enmiendas, tanto de un caso como de otro.

Porque de qué es en realidad de lo que vamos a hablar nosotros, señorías. Nosotros, señorías, vamos a hablar del diseño de la nueva sanidad. Si se meten en Internet y buscan quién es un gurú de las aplicaciones inalámbricas en el campo de la medicina se van a encontrar con un cardiólogo -a mí es que me gusta mucho decir lo de la edad- que nació en el 54, un año más joven que yo, pero que es un tío infinitamente más listo que yo, y digo “ay que ver...”, que es Eric Topol. Las conferencias de Eric Topol son conferencias yo creo que totalmente vanguardistas, desde el punto de vista de que ellos están en la innovación permanente, detectando de manera permanente cuáles son las necesidades de los pacientes e intenta por encima de todo adaptar el sistema sanitario a la realidad de la demanda de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Entonces de lo que estamos hablando, señorías, de lo que vamos a hablar, es de diseñar el futuro inalámbrico de la medicina, y yo creo que eso es algo que tiene que congratularnos a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea.

Cuando empieza las conferencias Eric Topol dice -no sé si hay muchos sanitarios aquí, aficionados o gente que lee, yo sé que en su profesión sí los hay-: “¿alguien sabe cuándo se inventó el estetoscopio?”. En realidad es una pregunta provocadora porque nadie se acuerda. Fue en el año 1816, hace doscientos años. Y a continuación él dice: “bueno, pues vamos a dejar de hablar de eso, seño-

rías, porque en el futuro todos los aparatos que utilice el personal sanitario van a ser inalámbricos”. Y ya cuenta muchas historias y cosas que ya son realidad.

Yo contaba en mi intervención ante los medios de comunicación... si alguno de ustedes es hipertenso, yo soy hipertenso. Si uno es hipertenso, en el diagnóstico de la hipertensión ahora, aparte de que te tomen la tensión en días sucesivos, cuando tú estés tranquilo, que no tengas el síndrome de la bata blanca y todo eso, te ponen un holter, que es un aparato que te va monitorizando la tensión a lo largo de 24, 48, 72 horas, de lo que considere el cardiólogo. El holter tú te lo pones en la correa, o donde lo lleves, cada uno donde pueda, y tiene multitud de cables conectados que lo que te hacen es un electrocardiograma de manera permanente. Bien, pues ahora ese mismo holter tú te lo puedes poner en una tirita, de las que nosotros utilizamos para una herida, te lo pones en el pecho y el holter ya va aquí, lo puedes llevar todo el tiempo que quieras, no te molesta absolutamente para nada, y le permite al cardiólogo ver en tiempo real tu pulso, tu electrocardiograma, le permitiría incluso poner una alarma para que el cardiólogo fuese capaz de detectar qué tipo de problema puede surgir en un momento determinado, para resolvérselo, y yo creo que eso es bueno para el paciente, bueno para el profesional y bueno para el sistema sanitario, porque en definitiva, yo también decía en la rueda de prensa, señorías, de lo que se trata también es que el tiempo que le dedica el personal sanitario, médicos, enfermeros, el resto del personal, al paciente, que se lo dedique realmente al paciente que más lo necesita, es decir, nos deberíamos de encargar de los enfermos. Muchas veces perdemos, no perdemos, utilizamos el tiempo de una manera no totalmente adecuada, pues seguramente dedicarnos a las personas que lo necesitan menos.

Ponía yo otro ejemplo, se lo ponía a mis compañeras y no les gustaba porque decían que puede generar mucha angustia. Si nosotros agrupamos a los pacientes... por qué van los pacientes a los hospitales, el GRD más importante, que es la agrupación de pacientes, te da que el más importante es el embarazo, el parto, el control de las mujeres. En hospitales grandes dedicamos muchísimo tiempo al 98% de partos normales, dedicamos muchísimo tiempo, son partos normales. Antes la gente nacía en la casa y no tenía ningún tipo de complicación. Bueno, pues ahora tenemos hospitales de agudos, como la Arrixaca, al que le dedicamos muchísimo tiempo.

Bien, pues ahora hay otra famosa tirita en la que en tiempo real -por eso las diputadas mías decían que no estaban muy de acuerdo, porque les daba mucha angustia- te pueden decir el latido cardíaco de tu bebé, si tiene algún tipo de anomalía, si eso puede generar algún tipo de alarma, te va a hacer una ecografía de manera permanente y tu además lo vas a poder ver. Eso ya es posible.

Seguramente, y yo ponía este ejemplo para que me contestaran así, tendremos que aprender a informar a la gente y a formar a la gente de lo que esto significa. Porque, claro, yo no soy muy hipocondríaco pero me imagino cualquier persona que esté muy obsesionada con su salud, pues lo que puede conducir la monitorización permanente de todas tus constantes vitales, te puedes volver loco. De manera que seguramente, por eso digo que estamos asistiendo al diseño de lo que tiene que ser la medicina moderna, tendremos que llevar programas de formación adecuados, porque no se trata de angustiar a la gente, se trata de que tengan más seguridad en su día a día de cualquier problema relacionado con la salud que les pueda surgir.

Pero es que, además, en las nuevas tecnologías hay cosas que ya hacemos y que Eric Topol intenta de alguna manera no ridiculizar, sino que pone en el escaparate para que nos llamen mucho la atención. Dice: “a todos nosotros nos interesa mucho el consumo de calorías. Y dice: “bueno, pues ahora el problema que tiene el consumo de calorías es que hay aplicaciones, en los teléfonos estos nuestros, en las que tú lo que tienes que hacer es ir poniendo lo que comes... bueno, pones tu altura, pones tu peso, pones lo que comes y al final del día te sale un balance positivo o negativo de calorías que te ayuda a controlar el peso”. Seguramente no nos ayuda mucho en algunas cosas, porque, porque, bueno, tenemos un índice de obesidad importante. Y él decía: “Pero, bueno, esto de las calorías tendremos que ajustarlo”. Y él pone un ejemplo que... yo lo pongo con cariño, ¿vale?, dice: “pero, bueno, dentro de nada, en lugar de tener que meter los datos, yo voy a poder volver a tener una tirita en la que me va a ir diciendo lo que yo consumo, lo que consumo de más y lo que consumo de menos”. Dice: “pero, claro, y en la tirita no me van a preguntar lo que me pregunta ahora el teléfono, que me dice ¿ha tenido usted relaciones sexuales?, porque eso también consume calorías; ¿ha tenido usted no se qué?”. Sí, sí, hasta eso llega... Al final todo forma parte del balance neto de calorías a lo

largo del día, y, bueno, pues con la tirita tú lo tendrás todo hecho y no tendrás nadie que te pregunte esas cuestiones.

Y es verdad que esto tiene un apartado, antes de que lo digan, que yo les voy a contar, porque ya saben ustedes que Estados Unidos dedica el 17,6 o 17,7 por ciento del producto interior bruto a la sanidad, y tiene una sanidad que ninguno de nosotros la queríamos, ¿eh? Dedicando nosotros la mitad tenemos una sanidad infinitamente superior a la de ellos. Pero ellos hablan de cosas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Coronado, por favor, vaya terminando.

SR. CORONADO ROMERO:

Voy a terminar.

Ellos hablan, por ejemplo, de qué es lo que pasa con los pacientes cardíacos. Y dice: “la insuficiencia cardíaca en Estados Unidos cuesta 37.000 millones de dólares”. Esa insuficiencia cardíaca provoca en muchos casos reingresos permanentes, que no serían necesarios en el supuesto de tener monitorizado a ese paciente.

De manera que yo creo que se nos abren unos campos en las aplicaciones infinitos. De verdad que esto es el diseño del futuro inalámbrico de la medicina y al que le podemos sacar mucho partido.

Y como les decía, señorías, y le digo a la señora presidenta, muchas gracias. Yo creo que estamos asistiendo a un momento histórico y que vamos a formar parte de algo importante en el diseño del sistema sanitario público.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.676, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a todos y bienvenidos en este principio de curso escolar en la Asamblea.

Desde luego la aplicación de la tecnología informática ofrece un amplio abanico de posibilidades, que bien diseñadas, planificadas, ejecutadas, controladas y evaluadas, como hemos dicho, puede suponer sólidos avances en la gestión de la atención sanitaria, en este caso.

De la simple lectura de la moción del Partido Popular cualquiera podría adelantar que nuestro Servicio Murciano de Salud está preparado para estos nuevos retos tecnológicos que describe el señor Coronado. De hecho hoy ya disponemos en nuestra comunidad de consultas *on line*, de las recetas electrónicas, como las demás comunidades, aunque nos diferencie el distinto grado de uso a la vez que de información, formación, efectividad, etc. Si nos comparamos con otras regiones, señor Coronado, vemos que el techo de mejora en nuestra región todavía es notable. En el País Vasco, por ejemplo, el uso de las consultas *on line* es de un 33%, por poner un ejemplo, simplemente. En cualquier caso, no es la intención de la ponente entrar en más valoraciones de comparativas, sino señalar que es realmente importante evaluar lo que se ha diseñado y puesto en marcha respecto a las consultas *on line*, como paso previo a cualquier otra iniciativa o la implantación de cualquier otra aplicación.

Saber el grado de implantación, aceptación, uso, puntos mejorables de las consultas estas *on line* se muestra como algo fundamental para sacar partido y el máximo provecho de las estrategias y de

las herramientas que ya tenemos en marcha, y así, progresivamente, abrir nuevas vías de atención sanitaria que faciliten y mejoren el acceso a los servicios con todas las garantías y sin gastar ni un euro más de lo que sea necesario. Tenemos que optimizar lo que gastamos y en eso tenemos que estar todos de acuerdo.

No podemos dejar de mencionar, señor Coronado, la situación de la que partimos. A partir de 2009 en nuestra región la atención primaria especialmente sufrió un recorte importantísimo del que todavía no está recuperada. Usted nos habla de las nuevas tiritas y de la nueva medicina, pero los pe-
ros que hay encima de la mesa son todavía muchos y muchos flecos que remendar y enmendar.

La enfermería, sin duda, es la más afectada, con las ratios más bajas de España, y España a la vez con las ratios más bajas de Europa. La presión asistencial es enorme en sus consultas. Los tiempos de atención no superan en las citas a veces los cinco minutos. Y son cada vez más los centros de salud y consultorios que no pueden dar cita a sus pacientes para el día siguiente; contactar con ellos telefónicamente a veces se convierte en una odisea porque está todo el mundo llamando a la misma vez, que no para la cita informatizada, que esta funciona bastante bien, si uno se puede apañar a los tiempos con los que le dan la cita, a veces dos o tres días de espera. Que, por cierto, la enfermería también está demandando estas citas telemáticas y es una reivindicación que siguen esperando. En fin, contactar por teléfono, como decía, ya es una odisea. Entonces, claro, los facultativos y la enfermería atienden a un número elevadísimo de cartillas. Usted nos ha dicho todo eso y ha hablado de tiritas y de todo lo bueno, que también lo hay, pero no podemos olvidar esto.

El personal de atención primaria se gana el sueldo. Ustedes lo saben y lo sabemos todos en esta región, porque no levantan cabeza: hay facultativos que atienden al día a veces hasta 50 pacientes. Y esta realidad nos la trasladan los sanitarios, nos la trasladan los médicos, la enfermería, los colegios profesionales, los sindicatos y los pacientes. Y todas estas tareas, sin incluir las consultas *on line*, señor Coronado, todo esto sin eso.

Por cierto, me dicen también los mismos profesionales que les hace falta una formación adecuada, establecer una agenda coherente y abrir un proceso de información a los pacientes, que tampoco lo conocen. Todo ello para que la consulta *on line* sea realmente algo útil y no un enredo más o una decoración más y decir que tenemos algo cuando no es así. Porque no hay que olvidar que estas medidas que presentan deben ir acompañadas, señor Coronado, como le pedimos en nuestra enmienda y le agradeceríamos que las incluya...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...que debe contar con los medios formativos, los humanos y todo. Tal y como está las jornadas laborales de estos profesionales ahora mismo no parece que sea posible aumentarles ni un minuto más, porque, por ejemplo, en verano qué va a pasar con el “asumecupo”, ¿el 2x1 se va a convertir en 4x1? Imposible.

Los profesionales de esta atención primaria y enfermería consultados les piden que evalúen estas consultas -me alegro que lo hagan- como paso previo a cualquier otra aplicación, porque esto vale dinero, hay que diseñarlo codo con codo los profesionales con los técnicos que diseñen este tipo de aplicaciones y todo debe de estar muy consensuado. Ellos creen que no han alcanzado el potencial previsto por esta falta de formación y de agenda, que le decía antes, en las consultas *on line*, que no están lo suficientemente explotadas.

Compartir experiencias entre las distintas gerencias de primaria también se presenta como algo clave para corregir y mejorar. Más coordinación...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí.

Porque les voy a recordar, y no me quiero extender, que en los programas que tenemos en marcha, el SELENE, el OMI, no se conectan. El Ágora es una nueva aplicación para conectar a los dos. Ellos se siguen quejando de todo esto y hay que arreglarlo. Y todo esto está encima de la mesa y habría que hacer algo mucho antes de ir más allá.

De todas maneras, nos parece estupendo que nuestra medicina vaya avanzando y que el futuro ese inalámbrico de la medicina que usted pretende no deje desatendido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, vaya terminando, por favor.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...la estructura, la forja, que todavía sigue muy muy pendiente desde 2009 especialmente. Muchísimas gracias, y ahí seguiremos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.677, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la propuesta que ha presentado esta mañana el Partido Popular nos parece pertinente y en gran medida necesaria, por lo que felicito al señor Coronado y a sus compañeros por su iniciativa. Vea usted también con que buen tono vengo después del verano, me uno a su complacencia, aunque no dejaremos de ser críticos, evidentemente. Y también me parece muy juicioso que hayan apostado por el móvil como plataforma básica para esa relación entre el paciente y el sanitario, sea médico o sanitario, en esta propuesta que ustedes hacen.

Téngase en cuenta que, según estudios de Price Waterhouse, el 88% de los españoles tienen ya un teléfono móvil inteligente, con la posibilidad de adaptar esta tecnología, por ejemplo, a este tipo de necesidad o propuesta que hacen ustedes. Tengan en cuenta que es la segunda cifra del mundo, solamente nos supera Singapur, que tiene un 92%. Ojalá estuviéramos en este ranking en otras cosas en general en nuestro país, y creo que es un deseo que todos compartimos. Y, evidentemente, esta estadística que es de noviembre de 2015 se supone que ha mejorado, y además con la añadidura de que afecta cada vez más a nuestros mayores, que han tardado en incorporarse a estas nuevas tecnologías y que ya lo hacen con mucha naturalidad, y además tiene un efecto transversal que afecta a todos los estratos sociales, con este guarismo que estamos manejando, que hace suponer que, por ejemplo, esta aportación que ha hecho usted, que hace su grupo, pues podrá afectar prácticamente a la totalidad de los murcianos.

Es evidente que estas herramientas tienen un enorme potencial de cara al seguimiento del paciente y puede aliviar, efectivamente, pues a estos pacientes crónicos y a estos mayores que están impedidos en muchas ocasiones el penoso ejercicio de tener que trasladarse al hospital o al centro de salud, con todo lo que además puede suponer de ahorro de coste para el Servicio Murciano de Salud, enfrentando el enorme déficit que están enfrentando, y, por supuesto, el valioso tiempo de los profesionales, que también tendrán que dedicarlo, evidentemente, a la herramienta pero sin tener que desplazarse.

No obstante, señorías, señor Coronado, nos gustaría desde Ciudadanos, lo hemos hecho en nuestra enmienda, lo hemos enfatizado, insistir en que hay que entender esta consulta telemática en no presencial como un complemento a la actividad clínica siempre, siempre, que precisa un tiempo determinado por parte del profesional. Aquí se ha mencionado esta mañana el exceso de trabajo que tienen muchos profesionales, me parece estupendo que se incorpore esta, pero precisamente para aliviar no para cargar más a los profesionales. Y nos parece también pertinente que todo lo que se recoja, toda la información que se recoja en estas vías pues también aparezca en el historial clínico, que no sea simplemente una comunicación, como cuando llamamos a cualquier familiar o amigo a través del teléfono móvil. Todo eso tendrá que incorporarse a esa herramienta que usted está proponiendo. Y por esa razón nos gustaría añadir a esa propuesta que ha hecho usted, señor Coronado, pues ese apartado de mejora, que entendemos, por la cual rogamos a la Consejería de Sanidad, y por extensión al Servicio Murciano de Salud, pues que defina con los profesionales implicados, lo que son médicos y esas enfermeras, fundamentalmente, cuáles son -ya lo ha dicho usted- esas patologías, intervenciones, situaciones clínicas susceptibles de ese seguimiento telemático, no tienen por qué ser todas, igual son más de las que pensamos a priori, y tanto, ya digo, en esa atención primaria como en la especializada, y también que se incorporen pues esas salvedades que le he dicho de expedientes, etc, etc.

De la misma manera, nos parece pertinente, muy pertinente, la enmienda que ha aportado el Partido Socialista y me encanta que usted la apoye, lo cual nos da nuevamente visos de ese espíritu de entendimiento que espero que alarguemos el resto del curso académico, que no legislatura, que ya llevamos un tiempo trabajando, en tanto que desde Ciudadanos siempre apoyaremos una evaluación de estos procedimientos. Y, por supuesto, con respecto a la financiación nos parece también pertinente. No se puede hacer un brindis al sol, sino que hay que dotar convenientemente este tipo de herramientas, que ya sabe usted que no va a ser un dispendio enorme para las arcas públicas, precisamente porque nos estamos ahorrando el soporte; recuerde ese 88% que estamos comentando, y eso ayuda y ayuda muchísimo. Hace años era imposible plantear estas cuestiones, por eso estoy con usted en el momento tan histórico que estamos teniendo.

Y dicho esto, me va a permitir, y voy terminando, no voy a permitir que la señora presidenta me tenga que llamar la atención, por supuesto, la necesidad de ir más allá en esa iniciativa, en la conectividad no solamente entre los centros de salud y hospitales, que hay que ir más allá, incluso entre comunidades autónomas, tan importante, como sabe usted, para los desplazados en verano o para personas que cambian rápidamente de trabajo, y en eso tienen que ir ustedes más allá, tienen que ponerse de acuerdo precisamente con el Gobierno de la nación, que tenía que haberlo coordinado y no lo ha hecho, y esa información tendría que viajar con nosotros. Y, por supuesto, de cara al futuro, Ciudadanos siempre defenderá que el expediente médico esté accesible al propio paciente y que pueda bajarlo en cualquier momento. Ahora mismo no me consta que sea así.

Pero, en suma, eso serían otras propuestas que estaría encantando de apoyar y discutir en futuras sesiones. En este caso sepa usted que vamos a apoyar esta con mucho gusto y todas las que vayan en esta línea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell. Excelente precisión.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, ciudadanía que nos acompaña.

Aquí nos encontramos en este nuevo inicio de curso político debatiendo una bonita moción que nos presenta el Partido Popular, así la ha llamado el señor Coronado, sobre el diseño de la nueva

sanidad. Es cierto que hay una nueva sanidad, que se va incorporando a las nuevas tecnologías, pero lo que usted ha venido a nombrar aquí, de la incorporación de esos nuevos procedimientos, ninguno tiene, de los que ha nombrado, una intervención manual en la que el paciente tenga que aportar los datos que se están recogiendo en esos sistemas que ha nombrado (tiritas, holter...), y es cierto que se empezó a innovar en cardiología, pero tampoco nos ha contado los resultados que ha tenido esta innovación en la población en Estados Unidos, por ejemplo. Hay unos niveles de población que no han podido acceder a estos nuevos sistemas y los resultados no han sido los que se esperaban. Igualmente puede ocurrir aquí en nuestra región, que aunque tengamos los mayores dispositivos móviles inteligentes, que ha nombrado el señor Morell, no contamos con la inteligencia suficiente para poder manejarlos. Esa es la realidad que nos encontramos en las consultas de atención primaria de estos enfermos crónicos, a los que va dirigida esta iniciativa, personas mayores que no tienen los conocimientos suficientes para utilizar dispositivos móviles, que no cuentan en ocasiones con los recursos para poder tener esos dispositivos móviles y que tampoco tienen las facultades para poder utilizar esas herramientas.

Hay que ir avanzando, por supuesto que hay que ir avanzando, y no nos oponemos a ello, de hecho vamos a apoyar esta iniciativa, porque ha mejorado bastante con las aportaciones que se han hecho de los distintos grupos parlamentarios, pero no se puede poner la responsabilidad de este avance en la sanidad en la atención, en la asistencia a los pacientes, no se puede poner la responsabilidad tanto en el paciente, que es el que tendría que introducir esos datos, o a las personas que acompañan a estos pacientes, ni tampoco se puede trasladar la responsabilidad a los profesionales, que tienen que hacer recomendaciones -así viene indicado en esta iniciativa, no dice prescripciones, dice recomendaciones- sin ver al paciente, sin poder valorarlo, cuando en general, ante la más mínima duda, se recomienda a cualquier persona que acuda a su centro para ser valorada.

Otra incertidumbre que nos genera este sistema es la confidencialidad. Cómo podemos asegurar que ese dispositivo móvil lo van a utilizar solamente los pacientes y no otra persona, porque cualquiera podría tener acceso a ese teléfono móvil y poder acceder a esa historia clínica, manipularla, e incluso incluir valores que podrían generar una alarma innecesaria, incierta y con riesgo.

Tampoco vienen determinados los criterios que se van a adoptar para monitorizar a pacientes (patologías, perfiles...). Con la incorporación de la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos esto parece que sí se va a fijar.

Nos podemos encontrar pacientes crónicos, diabéticos, con retinopatía diabética y afectación visual. ¿Quiénes introducirían los datos de estos pacientes?, como un ejemplo.

Entendemos que no se puede generalizar sobre las patologías, que se tienen que tratar de una manera individual y hay que tener en cuenta, como decía, las características socioeconómicas y culturales de las personas a las que va destinada esta iniciativa. Aun así creemos que puede ser una posibilidad de mejora en la gestión, interrumpir lo menos posible la vida de los enfermos, pero esperemos que cuando se vaya a poner en marcha esta iniciativa se cuente con los profesionales, usuarios, pacientes, que puedan opinar y aportar en qué condiciones se puede prestar este servicio, y sobre todo que no sea una imposición sino que sea algo complementario, como también se ha dicho aquí antes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, voy acabando.

Que no sea una imposición ni para el profesional ni para el paciente.

Sabemos que hay que ir mejorando esta sanidad, como decía, hay que gestionar con eficacia, cosa que hasta el día de hoy el Partido Popular no ha sido lo que le ha venido caracterizando en estos 21 años de gobierno, y esperemos que estas aplicaciones sean para mejorar la vida de los pacientes y

que el objetivo de nuestra sanidad, de la sanidad de la Región de Murcia, sea prestar esta asistencia con la mejor calidad, eficiente y que garantice el acceso equitativo a todos los pacientes, y que no sea un ahorro económico lo que mueva el objetivo de la prestación sanitaria.

Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción al ponente de la misma, señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fijación del texto de la moción es lo que hemos decidido todos los grupos, está todo incorporado. Vamos a votar lo que cada uno de nosotros hemos decidido, ¿vale?, y que es lo que yo he contado al principio.

Vamos a ver, yo he empezado diciendo, para que nadie se pudiese engañar, desde el minuto uno, que en ningún caso yo estaba hablando de suplantar a ningún profesional, es lo primero que he dicho, en ningún caso, en ningún caso. No hay ninguna relación que sea mejor que la relación directa médico-paciente, profesional sanitario-paciente, enfermero-paciente, he empezado así, por lo tanto no estamos hablando de eso. En ningún caso se trata de sustituir eso.

En segundo lugar, cuando se trate de monitorizar a alguien o de hacer algo, por supuesto la decisión tiene que ser compartida médico-paciente. ¡Pero cómo se va a imponer algo desde el punto de vista de la salud a nadie, si eso no se puede hacer! Entonces yo lo que creo es que a veces nosotros nos ponemos la venda antes de hacernos la herida. Yo no he hablado en ningún caso de que esto se trate de que gestionemos mejor para ahorrar... para nada, yo no he hablado para nada de eso. Yo de lo que he hablado es que tenemos la suerte de participar en el diseño futuro de la medicina inalámblica, porque o es así o no habrá futuro, una cosa tan sencilla como esa.

Y luego hay muchas cosas que ya se están haciendo. Miren, los países del G20, cuando comparan sus sanidades dicen: pues la sanidad española no sale muy bien parada, la sanidad española en general, la suma de las 17 comunidades autónomas. Tenemos mucho que mejorar, claro que sí. Hay países que tienen mucha peor calidad de vida que nosotros, por ejemplo, que tiene un indicador relacionado con el número de enfermeros infinitos, tienen enfermeros para dar y para vender y la calidad de vida y la expectativa de vida es muchísimo menor.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es arreglar lo que no funciona ahora en el sistema sanitario. Es verdad que se han tenido que hacer ajustes. A ver si conseguimos entre todos que se desbloquee esta situación y mejoramos el estado económico, la economía de nuestro país, y lo dedicamos a la mejoría sobre todo de lo público. Yo creo que en eso estamos total y absolutamente de acuerdo, pero hay muchas cosas que están avanzadas. Yo no estoy de acuerdo con que las personas mayores, por ejemplo, sean un problema. En los servicios sociales en los ayuntamientos tenemos muchas personas mayores que llevan un botoncico, que cuando tienen una alarma saben apretar el botoncico... sí, sí, es que... Claro, el nivel de complejidad que vayamos a aplicar en el desarrollo de estas aplicaciones irá en función de las características de los pacientes, por supuesto; ¿como a alguien que no sabe manejar un teléfono le vas a decir que maneje el teléfono? Y, por supuesto, yo he hablado de que siempre tendremos que dar formación, ¿no he dicho yo eso?

Si es que yo creo que hemos redundado todos en lo mismo. Los peligros que ustedes ven yo también los he visto. Dice: ¿y hay patologías que ya están elegidas? Pues claro, mire, hay experiencias relacionadas con alzheimer, y además para el control de los pacientes con alzheimer, que angustian muchísimo a las familias y que al final terminan agotando a las familias y destrozándolas, que seguramente si tuviesen la ayuda telemática les funcionaría muchísimo mejor, y hay sitios donde tienen esa ayuda. Miren, hay experiencias sobre asmáticos, hay experiencias sobre control de cáncer de mama, hay experiencias sobre EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), hay experiencias

sobre control de las depresiones, hay experiencias sobre el control de la diabetes, hay experiencias sobre el control de la hipertensión, sobre los problemas de sueño, hay experiencias en todos esos campos y les puedo garantizar una cosas a todos ustedes, esas experiencias en ningún caso han empeorado ni la calidad de vida ni el control que se lleva de esos pacientes, en ningún caso, ¿vale?

¿Que pueden tener problemas? ¡Claro que pueden tener problemas! Pero es que nosotros lo que tenemos que hacer, puesto que tenemos contacto con la realidad, los parlamentarios tenemos la obligación de estar incardinados a la sociedad y lo que tenemos que hacer es preguntarle a las personas, y en la medida en que podamos ir ayudándoles. Si es que nosotros yo creo que ahora lo que tenemos es la oportunidad, de verdad, de participar en un futuro, que, ya digo, o es inalámbrico o no será, y lo que tenemos que intentar entre todos -ayer teníamos una reunión con el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones- es que no haya brechas digitales. La brecha digital va a convertir en analfabetos a un montón de personas, y todos nosotros, los que estamos aquí, los que tenemos la obligación de legislar, lo que tenemos que preocupar es evitar eso.

No tengan miedo al futuro porque el futuro es bueno, es bueno en muchas cosas, en otras no es tan bueno, pero en el campo de la medicina, la medicina ha avanzado en los últimos años como no había avanzado nunca en la historia, y seguramente las nuevas herramientas de la comunicación es lo que le va permitir seguir desarrollándose.

Señora presidenta, todavía me sobran quince segundos. Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Procede ahora que los grupos que habían manifestado enmiendas manifiesten si aceptan o no la transacción propuesta, sus enmiendas han sido aceptadas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Por supuesto, incorpora la nuestra y la del PSOE, nos parece perfecto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos las iniciativas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, aceptamos todo. Y no tenemos duda del futuro, señor Coronado, lo que no queremos es enterrar el pasado sin arreglarlo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Pues se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [moción sobre medidas para evitar las inundaciones en el](#)

[Mar Menor y eliminación de vertidos procedentes de la rambla de El Albujón](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa y doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, una cuestión de orden, si me lo permite.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un recurso de reconsideración a la enmienda a la totalidad que presentó sobre la moción que vamos a debatir a continuación. No sé si el Grupo Ciudadanos, que tampoco fue admitida su enmienda, pero no entendemos cómo volvemos a debatir un asunto cuando aún no se ha resuelto el recurso de reconsideración presentado por este grupo parlamentario. Es que de nuevo volvemos a hacer las cosas mal. Pedimos que se reconsidere, se reúna la Mesa y se decida sobre el recurso de reconsideración sobre nuestra enmienda a la totalidad que presentamos en el día de ayer, la cual fue inadmitida. De nuevo se vuelve a vulnerar nuestro derecho a presentar recursos sobre decisiones que adopta la Mesa, y a los cuales estamos en nuestro derecho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. La Mesa considerará en su próxima reunión el recurso presentado por ustedes, tienen de plazo tres días, y a partir de ahí podrán presentarlo como nueva iniciativa si así lo consideran. En el caso concreto de inadmisión por la Mesa, ayer, de la enmienda que ustedes habían presentado, se trataba en concreto de un texto que ya ha sido debatido y aprobado por esta Cámara en las resoluciones del debate del estado de la Región y que por tanto era reiterativo y por lo tanto no se admitió, directamente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

No era reiterativo, no era reiterativo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, en primer lugar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Es que no se trata de que usted y yo establezcamos ahora aquí un debate.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es que lo que está diciendo no es verdad, está usted faltando a la verdad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En ese caso usted lo alegará en el texto...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ

Lo hemos alegado y no se nos ha contestado, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor portavoz, tiene usted tres días para presentar el recurso, que la Mesa estudiará.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

¡Pero si es que se va a debatir la iniciativa ahora mismo y nos están vulnerando nuestro derecho a ejercer nuestra posibilidad de presentar una enmienda!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Y cuando sea admitido por la Mesa podrá usted hacer todas las consideraciones que considere. Hoy las admitidas a trámite y ordenadas por la Junta de Portavoces son las iniciativas que se van a ver en este pleno, las no admitidas no.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Pero nosotros tenemos derecho...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor... no quiero entrar en debate.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

El recurso de reconsideración...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le retiro el uso de la palabra...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...el cual...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor portavoz, le retiro el uso de la palabra y le ruego que no interrumpa el pleno.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Estoy ejerciendo mi derecho a defender defender el recurso que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Está usted ejerciendo el derecho. Usted solo puede ejercer ese derecho en estos momentos por escrito, como usted lo estime pertinente, y tiene tres días para hacerlo, y la Mesa tendrá las oportunas consideraciones, que le notificará por escrito, y dirá cuáles son los motivos y las razones por las que no se ha admitido esta enmienda.

Magnífico, pues la Mesa en su próxima reunión será lo primero que considere, el recurso que ustedes han presentado.

Vamos a dar continuidad al Pleno.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías, público que nos acompaña:

En los últimos años hemos asistido a la transformación de cultivos tradicionales de secano por cultivos de regadío intensivo en las zonas comprendidas entre la vía rápida de La Manga y el litoral de la ribera sur del Mar Menor, que ha producido una situación que podría calificarse de dramática y de insostenible en los núcleos urbanos de Villas Caravaning, Mar de Cristal, Los Nietos, Playa Honda o Islas Menores, porque esta alteración es la fuente de dos graves problemas que aparecen cuando se producen las lluvias torrenciales, porque son propias de este territorio en el que vivimos:

El primero, de tipo medioambiental, como consecuencia del lavado del suelo y del arrastre de materiales contaminantes al Mar Menor, donde vierten una enorme cantidad de sustancias nocivas para la laguna.

El segundo, que afecta directamente a la vida de las personas, al inundar espacios, viviendas y establecimientos, que producen un profundo quebranto en sus vidas cotidianas y un enorme deterioro en sus bienes.

Y estas consecuencias se derivan de la modificación arbitraria de la orografía, de la mala orientación del roturado de las tierras, de los cambios de las canalizaciones de las aguas de escorrentía, o de la construcción de embalses, que han influido tan negativamente, con los graves episodios de inundaciones en los núcleos urbanos de esta zona. Así lo reconoce la propia Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en el informe remitido al Defensor del Pueblo, a petición de este, cuando se interesó por las circunstancias que están sufriendo y padeciendo los vecinos de estas zonas residenciales del Mar Menor y los fuertes vertidos que se producen a dicha laguna. Y admitía también la Consejería en este informe el desconocimiento de si estas obras contaban con los correspondientes proyectos y licencias para su ejecución.

Señorías, una cosa es que la Administración regional no tenga competencias en una determinada materia y otra cosa es que cierre los ojos y tolere que se cometan toda clase de tropelías y que afectan tan gravemente no solamente al medio ambiente y a la degradación del Mar Menor sino también al deterioro de manera tan catastrófica de la vida de las personas.

Pero también la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, admite por escrito que las avenidas y las corrientes derivadas de las aguas pluviales se deben a alteraciones de la topografía ocasionadas por la acción de los propietarios o arrendatarios de las fincas que ahora concentran y canalizan las aguas de escorrentía hacia los núcleos urbanos y al Mar Menor, cuando antes discurrían dispersas y a baja velocidad. Y algo importante, se especifica en este informe el ámbito de competencias de responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Murcia en cuanto a la contaminación de las aguas con contenido en fertilizantes procedentes de zonas agrícolas drenadas.

Por tanto no cabe la posición ni de desconocimiento ni de incompetencia de la Administración regional, que debiera haber actuado de oficio ante una situación que está afectando de manera tan grave al Mar Menor y a las personas. Y hay una cosa que creo que merece la pena destacar, se trata de la presumible falta de colaboración con el Defensor del Pueblo tanto de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, como del Ayuntamiento de Cartagena, cuando entonces estaba gobernado por el Partido Popular y la señora Barreiro, indicando en el caso de este último que podría dar lugar a una declaración de actitud hostil y entorpecedora, como se desprende de las comunicaciones de esta alta institución del Estado. Y esto es muy grave, señorías, esto es muy grave, todo un mal ejemplo de administraciones democráticas transparentes y colaboradoras con las instancias del Estado, que no han estado ni están a la altura de las circunstancias ante un problema que tiene una profunda repercusión social y medioambiental.

Como saben, actualmente este asunto se encuentra en manos de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y el Juzgado número 2 de Cartagena lo ha admitido a trámite. El fiscal ha indicado que pueden haberse cometido hasta 4 delitos, contra el territorio, contra el medio ambiente, de usurpación de aguas y contra el patrimonio histórico, y en su informe de diligencias de investigación al Juzgado de Instrucción de Cartagena también menciona de las alteraciones producidas por los propietarios o arrendatarios de las fincas que carecen de autorización o licencia de los movimientos de tierra practicados y de informe alguno de evaluación ambiental. Es decir, la justificación de las condiciones en que se encuentra esta zona colindante con el Mar Menor no es sostenible y el Gobierno regional no ha movido ni un solo músculo para evitar que esta situa-

ción siga produciéndose durante tantos años.

Recientemente, y ante la actuación de la Fiscalía, la Consejería se ha visto obligada a proponer un proyecto de actuación para evitar las riadas provocadas por los cambios topográficos y de infraestructuras producidos en estas fincas agrícolas, que no ataca el origen del problema y sin considerar que pueden colapsarse las infraestructuras proyectadas por la cantidad de suelo erosionado que arrastran las lluvias, un proyecto que no dispone de una necesaria evaluación de impacto ambiental, porque todos sus efectos, además de sobre los núcleos de población, van a incidir sobre el Mar Menor. Evaluación de impacto ambiental que se justifica por las diferentes y ya conocidas figuras de protección internacionales de la laguna y que exigen que así sea.

Miren, aquí no se trata de una actividad agraria realizada por agricultores al uso, lo cierto es que varias grandes empresas agrícolas, algunas de ellas, como ustedes saben, multinacionales, decidieron establecer su actividad en esta zona del sector litoral del Mar Menor, declarada vulnerable por contaminación de nitratos, y no parece importarles en absoluto las consecuencias negativas que puedan acarrear.

La cuestión es, señorías, si esta actividad en la zona concreta de la que estamos hablando puede llegar a ser compatible con la protección del medio ambiente, con el Mar Menor y con la vida de las personas. Porque no solo estamos hablando de contaminación y de inundaciones, también hay que considerar otros efectos perjudiciales, como la emisión de fuertes olores, las plagas de insectos y las nubes de tierra que provocan estos cultivos intensivos y que trastornan gravemente a quienes viven en esta zona o a quienes solo pretenden descansar durante la temporada estival en un lugar que siempre ha sido envidiable para la temporada turística. Porque esto también forma parte de la actividad turística, señoras y señores diputados del Partido Popular. Se les ha llenado la boca durante todo este verano diciendo que había que proteger el turismo, y estamos de acuerdo con esta apreciación, absolutamente de acuerdo. No solo ustedes son los que protegen el turismo, que constituye más del 10% del PIB regional, sus comentarios han llegado incluso a rozar el insulto al resto de las formaciones políticas y particularmente al Partido Socialista.

Pero al margen de esto, a lo que ya nos tienen, por otra parte, acostumbrados, lo cierto es que para proteger la actividad turística y a tantas personas que dependen de ella es necesario actuar en el origen de los problemas y no ir parcheando con medidas allá y aquí según se produzcan las urgencias. El grave problema del que estamos hablando hoy aquí es una parte de la situación global en la que se encuentra el Mar Menor.

Normalicen ustedes, como Gobierno, la situación de este pedazo de tierra de la Región de Murcia. Constaten ustedes quiénes se encuentran en situación de legalidad y quiénes no. Evalúen si este tipo de actividad agrícola es compatible social y medioambientalmente. Tomen ustedes decisiones que resuelvan el problema, no hagan esperar más a los vecinos que constituyen los núcleos urbanos durante todo el año y a quienes vienen a veranear a esta espléndida parte del Mar Menor, que no se merecen ni su pasividad ni su falta de voluntad.

No es suficiente con aparentar que después de 21 años de Gobierno del Partido Popular ahora se han convertido ustedes en los salvadores del Mar Menor, porque lamentablemente ustedes siempre han sido parte del problema y han permitido que las condiciones de la laguna sean las que hoy son. Son ustedes responsables políticos de que el Mar Menor haya alcanzado las condiciones en las que hoy se encuentra, y mucho nos tememos que de la misma forma que un pirómano no puede ser bombero, el Partido Popular no será quien salve al Mar Menor.

Ojalá me equivoque, porque al margen de los intereses políticos lo que hace falta es que quienes deben tomar las decisiones lo hagan con el único propósito de rescatar esta parte tan importante de la geografía murciana y este notable patrimonio natural que representa el Mar Menor para la Región de Murcia.

Pero también instamos al Gobierno regional a que tome las medidas oportunas para la retirada del cuarto espigón de la zona de Los Urrutias. Concretamente ayer, casualmente, antes de este debate, conocimos una información por los medios de comunicación de que la Consejería había dado el visto bueno para la retirada en el mes de marzo del cuarto espigón. Ojalá así sea, estaremos vigilantes, pero esto es una prueba de que las casualidades también existen. Después de la eliminación de

tres de ellos se ha podido constatar los efectos positivos que produce la correcta circulación de las corrientes marinas, y por tanto no dilaten más este problema y pónganse a trabajar, no alteren más los ánimos de los vecinos, que demasiada paciencia han tenido ya con ustedes.

Y voy terminando, señorías. Deseamos que los vecinos encuentren una respuesta positiva de las administraciones, para que no vuelvan a reproducirse las angustiosas situaciones que causan las fuertes inundaciones que año tras año tienen que padecer. Una respuesta positiva para ver sus playas limpias de espigones, que tanto daño han causado al Mar Menor, y en definitiva para que el Gobierno regional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

-Termino, señora presidenta- ... adopte un plan integral de actuación para el Mar Menor, que de una vez por todas termine con la triste situación a la que, por su irresponsabilidad han condenado a la laguna y a las personas durante tantos años de gobierno.

Por estas razones exigimos que el Gobierno regional ponga soluciones a estos problemas y solicitamos a los grupos de esta Cámara que apoyen favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señora presidenta.

Bienvenidos a esta nueva etapa, el curso político, a todos y a todas.

Bueno, señorías, esta moción que debatimos hoy, evidentemente, sabemos todos que llega tarde. Llega tarde porque se registró en el mes de febrero y, evidentemente, si se hubiera debatido en aquel momento, probablemente, los vecinos, a los cuales también saludo, que hoy nos acompañan con los representantes de la federación de vecinos de la zona, probablemente los vecinos no estaría ahora mismo en la misma situación que hace unos meses y pendientes de lo que va a ocurrir en las próximas semanas. Esta moción llega tarde, pero su espíritu y las peticiones al Gobierno regional desgraciadamente son de más actualidad que nunca.

La problemática del Mar Menor ha empeorado en los últimos meses, en concreto este verano y en concreto desde que se registra esta moción, y aunque la solución pasa por dar una respuesta integrada no solo en el aspecto que hoy debatimos sino a toda la problemática del Mar Menor, una respuesta a largo plazo, la situación que vienen viviendo desde hace años los vecinos y vecinas de la ribera sur del Mar Menor es insostenible. No es ni más ni menos que una de las consecuencias de una pésima gestión de inacción institucional y falta de control sobre un modelo, en este caso el modelo agrícola de la zona, que, a consecuencia de una mala transformación del territorio, que, como ya se ha explicado aquí viene producida por la alteración de la topografía de la zona, hace que las aguas de la lluvia, de las escorrentías, no tengan límite, no tengan su límite natural y acaben perjudicando gravemente a las residencias, a las viviendas, a la propiedad privada, al Mar Menor, pero también, en definitiva, a la vida digna de las personas.

Es intolerable que en las fechas que estamos, en las que muy probablemente los episodios de lluvias que vamos a recibir en breve por la época vuelvan a provocar nuevas inundaciones, no se haya tomado ni una sola medida por parte del Gobierno regional.

De la moción que hoy estamos debatiendo, en concreto en dos aspectos nosotros estamos totalmente de acuerdo. Cuando hace referencia a qué medidas ha tomado el Gobierno regional en este asunto, qué se ha hecho hasta ahora, qué contacto se ha tenido con los vecinos, nos consta que ninguno. Según los hechos, la Asociación de Vecinos Mar de Cristal y de Camping Villas Caravaning presentaron una denuncia en Fiscalía en 2015 contra la Comunidad Autónoma, contra el Ayuntamiento, contra la Confederación y contra los propietarios de las parcelas del polígono 32, como ya bien se ha dicho aquí, por cuatro delitos: medio ambiente, ordenación del territorio, contra el patrimonio y la usurpación de aguas. Es decir, no estamos ante una cuestión menor. Finalmente, el fiscal abre diligencias en abril de este mismo año y presenta una querrela en el juzgado de Cartagena por vertido de la actividad agrícola en Mar de Cristal y Playa Honda. Solicita fianza por daños morales y físicos a los vecinos. Es decir la situación tiene la suficiente entidad como para que ahora mismo estemos debatiéndola aquí y seamos responsables también de su votación.

Ciertamente, la denuncia de la Fiscalía apunta a personas físicas concretas y a empresas propietarias de las fincas, pero también es cierto que la Administración regional ha mirado hacia otro lado en este tema y en todo lo relativo al Mar Menor, y en este sentido no solo lo digo yo, lo dice el presidente de la CROEM en unas declaraciones en prensa: “La Administración regional miró para otro lado durante más de veinte años”.

No hay que olvidar que el fiscal solicita la ratificación pericial de la Consejería para esclarecer la responsabilidad. Algo tendrá que decir el Gobierno regional entonces. Tampoco nos olvidamos del Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Consejería, de obligado cumplimiento y sujeto a fiscalización por parte de Agricultura. ¿Lo han hecho? No lo sabemos.

Como siempre, el Gobierno regional pretenderá desviar el foco de su mala gestión en otro responsable, que en este caso, si son los propietarios y la justicia así lo determina, tendrán que responder. Pero hay que recordar también algún detalle, la Comisaría de Aguas en diciembre de 2015 responde al escrito de asociación de los vecinos y establece precisamente que la causa de las inundaciones es la gran alteración de la topografía de la zona y que no sabe...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... si cuenta con los permisos de la Comunidad Autónoma o con el Ayuntamiento. A todo esto tendríamos que, bueno, desarrollar, ya se ha dicho aquí, todo el procedimiento que han llevado los vecinos.

Finalmente, solo quiero acabar diciendo que Podemos presentó una moción aquí en la cual proponíamos un plan de sostenibilidad del regadío intensivo mediante una buena contabilidad del área regada y una auditoría detallada de su estado e implicaciones ambientales. Esta moción no se pudo debatir, por lo tanto sigue ahí nuestra propuesta, que presentaremos en breve.

Solamente quiero terminar con una cosa, muy brevemente. En vez de lo que nosotros propusimos, instar al Gobierno regional a que instara a la Confederación Hidrográfica a abrir una investigación sobre estos regadíos que afectan a esta zona de la que estamos hoy debatiendo, lejos de eso, nos encontramos recientemente con una noticia en prensa donde nos enseñan este mapa, un mapa en el que lo que se pretende... después de 2011 la Confederación decide abrir un expediente para legalizar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Giménez, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... unos regadíos que no estaban legalizados.

Pues bien, lejos de solucionar el problema de las inundaciones, volvemos a lo de siempre, y ante esta situación que nosotros consideramos inadmisibile el Gobierno regional no se ha pronunciado, no sabemos a qué espera y no sabemos cuál es la respuesta que va a dar, porque esto, sin lugar a dudas, va a ocasionar graves problemas a los vecinos en el futuro. Esperemos la responsabilidad de la Consejería, que últimamente brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente, al cual agradecemos desde nuestro grupo parlamentario la implicación que ha tenido la sociedad civil, las aportaciones realizadas al trabajo de estos grupos, o de nuestros grupos parlamentarios, y su trabajo en el día a día y en la vigilancia constante de lo que se está haciendo y los desmanes que se están cometiendo sobre el Mar Menor.

Señorías, como ya se ha indicado en esta tribuna, esta moción se debate tarde, ya que fue presentada en el mes de febrero, y como seguramente el diputado del Grupo Parlamentario Popular... las acciones que se reivindican en la misma ya se han iniciado, e incluso alguna ya se da hasta por concluida. Pero no es malo recordarle al Gobierno de nuestra Región de Murcia que debe continuar los trabajos y terminarlos, porque los diputados de los grupos de la oposición sabemos que tienen mala memoria, ya que son muchas las mociones aprobadas en esta Asamblea incluso por unanimidad y que no se han llevado a cabo.

Por otra parte, qué les vamos a decir que no hayamos dicho antes sobre el ITI, que parecía la panacea para solucionar todos los males del Mar Menor. Eso sí, como indicaban en su enmienda a la totalidad no aceptada por la Mesa de esta Cámara, y nosotros también le decimos que no se aceptó la nuestra, pero siempre hemos aceptado lo dicho por los letrados de esta Cámara, pues, bueno, lo hemos sujetado a esa disciplina en cuanto a los dictámenes de los letrados. Se descolgaban en unos presupuestos participativos, que serán como los puestos en marcha este verano con las famosas preguntas sobre la pasarela norte de La Manga, el paseo marítimo o un carril-bici, por ejemplo.

Señorías, desde Ciudadanos no tenemos más remedio que decirles que eso está muy bien para otras cosas, pero para el resto que nos ocupa nos parece claramente una dejación de funciones del Gobierno y un traspaso de responsabilidades a los ciudadanos. Las soluciones a los problemas del Mar Menor tienen que ser técnicas, aportadas por especialistas en la materia y no dejarse llevar de repente por impulsos democráticos en los cuales participa una pequeña parte de la población, como así han sido las propuestas antes mencionadas, en las que según se ha leído han participado unas 3.000 personas frente a los más de 300.000 habitantes de los municipios costeros y los muchos más visitantes recibidos durante la temporada estival. ¿Y con ello se pretende reivindicar que lo solicitado es una demanda de la sociedad civil? Señorías, seamos serios en estos puntos.

Señores del Gobierno, cumplan con su trabajo, dejen que sea una mesa de trabajo de técnicos la que aporte las soluciones, y ustedes preocuparse de llevar a cabo estas soluciones con las dotaciones presupuestarias adecuadas y las negociaciones con los sectores implicados, pero no evadan su responsabilidad y hagan dejación de funciones, dejación de funciones que, como se ha hecho hasta ahora con las actuaciones llevadas durante años (hasta hace unos ocho años los usos agrícolas de la ribera sur del Mar Menor eran de secano, hoy se han convertido en regadío y con los problemas aquí apuntados de la canalización y drenaje de las aguas), que no han tenido en consideración las poblaciones existentes por debajo de ellas. Algunos de los informes realizados o inspecciones o no se han tenido en cuenta tampoco o no se han realizado las medidas correctoras propuestas.

En la rambla del Albuñón igualmente durante años se han obviado informes y se han realizado

inspecciones y no se han establecido las debidas correcciones. Por favor, actuemos con sentido común, con la suficiente celeridad, y tengamos en cuenta la sostenibilidad de la laguna y su entorno, haciendo congeniar crecimiento económico derivado de nuestra agricultura, la pesca, sector turístico, deportes náuticos, etcétera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... con la conservación de la misma.

Señorías, trabajemos todos en esta misma dirección y salvemos el Mar Menor.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, vaya desde aquí nuestro más sentido homenaje y nuestro más profundo pesar por la pérdida de don José Manuel Claver, un referente en la historia de la Región de Murcia, ejemplo para todos, fiel a sus principios y valores, reivindicativo y leal, luchador incansable, que entregó buena parte de su vida a luchar por el agua. Y si la presidenta lo tiene a bien, me gustaría proponer a la Mesa que esta Cámara, en la reanudación del pleno, es decir, esta tarde, guarde un minuto de silencio para honrar su memoria.

Señorías, en el día de hoy he tenido conocimiento de la no aceptación, de la no admisión por parte de la Mesa de mi enmienda a la totalidad. Entendemos que debería haber sido admitida, al encontrarnos en un nuevo año legislativo y al instar al Gobierno de la Región a la elaboración y aprobación de un plan de recuperación del Mar Menor que garantice su preservación en el futuro con una inversión de choque inicial en 2017 a través de presupuestos participativos. Dicho plan incorporará las actuaciones destinadas a su regeneración, la mejora de sus infraestructuras y las medidas de apoyo a la actividad turística en su entorno, financiadas por la inversión territorial integrada para el Mar Menor.

La Asamblea Regional expresa también su apoyo para acabar definitivamente con los vertidos a la laguna, en el marco del Plan de Actuación para la Protección y Mejora del Mar Menor, así como desarrollar una ley integral para la protección del Mar Menor, que incluirá en su regulación el Consejo del Mar Menor y los instrumentos de intervención.

Creo que esto es lo que había que hacer, pero la Mesa ha decidido no admitir esta enmienda, y frente a esto nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado recurso de reconsideración. Sorprendentemente, este debate se celebra en contra y con antecedentes de lo sucedido antes aquí en esta Asamblea con el debate de otras mociones, concretamente un recurso de reconsideración a una moción del sector agroalimentario del Grupo Podemos. Este debate creemos que está adulterado y que es ilegal, porque se nos está hurtando la posibilidad de enriquecer el debate con nuestras aportaciones. Por lo tanto, mi grupo no va a participar de esta pantomima, y más tratándose de un tema tan importante. No vamos a participar de esta votación en tanto en cuanto no sea resuelto este recurso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Turno final para el proponente de la moción, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, en primer lugar quería agradecer el tono y la sensibilidad con que han tratado este tema los grupos parlamentarios de Podemos y Ciudadanos, y lamento no hacer lo mismo con el Grupo Parlamentario Popular.

Señores del Partido Popular, señores y señoras, han demostrado ustedes su falta de voluntad política para resolver el problema del Mar Menor. Incluso somos muchos los que pensamos que han sido los cómplices del deterioro de la laguna por su ineficacia y por su pasividad y por permitir actuaciones que jamás debieran haberse permitido en el Mar Menor y en todo su entorno.

Yo creo que lo primero que deberían ustedes hacer es pedir perdón, pedir perdón por su irresponsabilidad a ese millón y medio de murcianos que constituimos la Comunidad Autónoma de Murcia, y a partir de ahí ponerse a trabajar. Tal vez entonces, señorías, tal vez entonces ustedes empezarían a tener algún tipo de credibilidad. Ahora intentan hacer ver a la sociedad que ahora llegan ustedes impolutos de responsabilidad a salvar al Mar Menor, casi al toque de trompetas y clarines, pretendiendo que las gentes de estas tierras adoremos al gran salvador Pedro Antonio Sánchez.

Debieran haber aplicado soluciones ya para evitar que se reproduzcan de nuevo las inundaciones a las que hace referencia esta moción. Los vecinos debían tener ya a estas alturas del mes de septiembre la tranquilidad de que sus viviendas y sus establecimientos se encuentran a salvo. Los turistas debieran tener la seguridad de que puedan regresar la temporada que viene y pasar sus vacaciones de nuevo en esta magnífica zona. Pero eso porque los responsables políticos hayan tomado algún tipo de actuación. Las personas que viven de la actividad turística debieran desechar la preocupación porque su modo de vida y sus empleos estuvieran asegurados para las próximas temporadas.

Deben ustedes resolver el grave problema existente en la zona a la que se refiere esta moción, pero deben hacerlo ustedes desde el origen, no salvaguardando la posición de las grandes empresas agrícolas, que esquilman nuestros recursos y cuyo lema es exclusivamente “cuanto más beneficios mejor”, sino ponerse del lado de los débiles que tienen que soportar su menosprecio.

Pero es que el informe de diligencias de investigación que ha presentado la Fiscalía de Medioambiente al Juzgado de Instrucción de Cartagena es demoledor. La Fiscalía especifica, entre otras muchas cosas, que todo lo que se ha construido por estas empresas, sin licencia alguna, ha sido sobre un suelo catalogado como no urbanizable, inadecuado para el desarrollo urbano, y por tanto las obras no pueden ser legalizadas. Y además dice, como he comentado en mi intervención anterior, y también la portavoz de Podemos, que lo que se ha tolerado en esta zona constituye cuatro delitos medioambientales, contra el territorio, etc, etc.

Señorías, nuestra propuesta consiste en actuar, como digo, sobre el origen, recuperar la situación inicial antes de que estas empresas llegaran y arrasaran con todo lo que les estorbaba y adaptaran el suelo a sus necesidades, sin que nadie, inexplicablemente, les dijera que en esta región, en la Región de Murcia, hay cosas que no se pueden hacer.

A nuestro juicio, esta zona comprendida entre el litoral del Mar Menor y la vía rápida de La Manga habría de calificarse como suelo de protección especial ambiental. Se trata de impedir que cualquier actividad que se genere en el ámbito tan sensible como este entre en contradicción con la protección del Mar Menor y con la forma de vida de las personas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Termino, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Procedemos, por lo tanto, a la votación de la moción. Votos a favor: 23. Votos en contra: 0. Abstenciones. Muy bien, cero abstenciones.

¿Turno de explicación de voto?

Pasamos, por lo tanto, al punto tres del orden del día: moción sobre anulación de las pruebas de diagnóstico...

¿Perdón? Sí, sí, queda aprobada la moción por 23 votos. Efectivamente, queda aprobada la moción con 23 votos, y pasaríamos al punto tres del orden del día: [moción sobre anulación de las pruebas de diagnóstico y reválida en Educación Primaria y no publicación de sus resultados para evitar la elaboración de un ranking de centros](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María Giménez Casaldueiro y don Oscar Urralburu.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado mes de mayo miles de niños y niñas de las escuelas de la Región de Murcia se vieron sometidos a las denominadas pruebas de diagnóstico para tercero de Primaria y de reválida para sexto de Primaria, reguladas en los artículos 20 y 21 de la LOMCE. En estos artículos de la Ley se señala que son los centros docentes lo que deben realizar la evaluación individualizada de todos los niños y niñas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, de acuerdo a lo que dispongan las administraciones educativas.

Con estas pruebas se pretende comprobar el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación a la adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y competencia matemática.

Según la Ley, esta prueba de tercero tiene la obligación de diagnóstico para la resolución de problemas y la prevención del fracaso escolar, así como para asegurar el establecimiento de mecanismos de refuerzo que permitan mejorar el éxito escolar. Pero estas pruebas no han sido diseñadas en los centros educativos, ni han servido en ningún caso para elaborar ningún diagnóstico.

¿Sabría alguien señalar qué medidas ha tomado la Consejería de Educación para mejorar el rendimiento escolar del alumnado con resultados negativos en la prueba de diagnóstico de tercero? ¿Se ha dotado de más recursos o de algún cambio tanto al alumnado, al profesorado, como a los centros? ¿Dispone el profesorado de nuevas herramientas metodológicas o procedimentales, de nuevos instrumentos para mejorar su trabajo después de estas pruebas que llevan dos años ya realizándose en los centros de Primaria de la Región de Murcia? En absoluto, señorías. Y esto sobre la prueba de diagnóstico de tercero.

Con la de sexto ocurre exactamente lo mismo. En el artículo 21 de la LOMCE se plantea una prueba individualizada al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, diseñada a nivel de criterios de evaluación y contenidos por las autoridades educativas del Ministerio de Educación, a través de la cual se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas, además de en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Y todo ello con la idea de clasificar al alumnado por niveles y elaborar informes sobre los mismos que sirvan de orientación educativa en Secundaria.

Repito, ¿han servido de algo estas pruebas?, ¿han ayudado en algo en la orientación educativa? Incluso el Real Decreto 126/2004 que las regula, en su artículo 12 dice: “Las administraciones educativas podrán fijar planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que a tal objeto se hayan establecido”.

¿Qué planes se han fijado por parte de las administraciones educativas para este tipo de centros? Yo se lo digo: ninguno.

¿Entonces, para qué están sirviendo estas pruebas? Para nada útil, señorías. Para lo único que sirven es para distorsionar la vida y la convivencia de los centros y para establecer formal o informalmente el llamado *ranking* de centros que permite la mercantilización de la educación.

Señorías, durante el mes que duraron las pruebas la vida de los centros se vio profundamente alterada. De acuerdo a la reacción que tuvieron tanto los padres y las madres y los colectivos de profesorado como el propio alumnado, todo el conjunto de la comunidad educativa se vio perturbada por estas pruebas. El estupor fue generalizado y pudimos escuchar y leer en redes sociales y en medios de comunicación el rechazo del alumnado, el rechazo de los padres y de las madres, así como el rechazo del profesorado, que veía en estas pruebas claramente una vuelta al pasado. En concreto, pudimos leer en un periódico de tirada regional una carta de una maestra de Primaria de un colegio público que realizó las pruebas de diagnóstico con sus alumnos de tercero de Primaria, confesaba esta maestra el nerviosismo que le entró cuando repartieron la prueba de matemáticas y vio que los alumnos se quedaban perplejos, pregunta tras pregunta, sin saber qué responder. Cuando ella les decía pasad a la siguiente pregunta, los niños y las niñas estaban en la misma situación, no sabían que responder. Cómo podía ser que aquellos que habían trabajado tanto durante todo el curso se encontraran con una prueba tan inconexa, tan alejada de lo que ellos habían realizado durante el curso, niños y niñas de ocho y nueve años, que de repente se les pedía contenidos de los que nada sabían. Hubo quejas de maestros, de maestras, de equipos directivos, de colectivos de padres, se retiraron incluso preguntas de las pruebas. Señorías, cuando se retiran preguntas de una prueba es que la prueba está mal diseñada, y, seguramente, si esa prueba está mal diseñada será porque todo el conjunto de las pruebas están mal diseñadas.

En los años de gobierno del Partido Popular la comunidad educativa ha asistido como una auténtica convidada de piedra a un debate, el debate educativo, en el que se han pretendido cambiar prácticas, dinámicas, formas de trabajo a golpe de decreto y de decreto-ley. Y así no funcionan las cosas, señorías, y menos en el campo educativo. No se les puede llenar la boca de participación, de codecisión, de democracia, y luego cerrarse en banda en cuestiones tan importantes como la educación y los sistemas de evaluación.

Señorías, no existe justificación pedagógica alguna que defienda este tipo de prácticas -allí donde se han puesto en funcionamiento han fracasado-, ni por la forma ni por los contenidos ni por los tiempos.

¿Son conscientes de lo que significa evaluar a niños y niñas de ocho y nueve años con un examen único en el que juzgan todo el trabajo realizado durante toda una etapa?

Según contaba esta misma maestra, por las pruebas se han cambiado las programaciones, se ha cambiado la dinámica pedagógica del aula, se ha cambiado incluso el trato que mantenían con el alumnado, se les ha exigido al alumnado mucho más de lo que ellos podían ofrecer y no ha servido absolutamente para nada.

¿Acaso no saben, y esto es algo que lo sabe todo maestro, toda maestra, que no aprenden nuestros menores en función de la pedagogía o de los contenidos, sino del sistema de evaluación? Al final se termina enseñando y aprendiendo en función de cómo se evalúa. Si ponemos unas pruebas de diagnóstico al final de cada etapa con este perfil y con este diseño, al final van a terminar aprendiendo lo que determinen esas pruebas.

Lo más grave es lo que decían los maestros y las maestras en los colegios aquellos días: “esto no lo ha podido diseñar un maestro”. Tras leer los cuestionarios uno se da cuenta que el alumnado de once años evalúa la metodología pedagógica del aula sin saber nada de metodología pedagógica, que las familias deben dar cuenta de si manejan enciclopedias en casa o no, si compran y leen el periódico, si ven más o menos la televisión. ¿Qué clase de evaluación sociológica se pretende con este tipo de cuestionario, que claramente vulnera el derecho a la intimidad, la Ley de Protección de Datos, la Constitución Española y la Declaración de los Derechos de la Infancia?

Esta es la clave, señorías, la falta de seriedad, la falta de rigurosidad con la que se han diseñado las pruebas.

En ningún caso buscan consolidar la evaluación de nuestros menores ni los aprendizajes y las enseñanzas realizadas con sus maestros y maestras. No se pretende evaluar al conjunto del sistema o a los diferentes agentes del sistema. Por el contrario, se centran exactamente en la gente más débil del

sistema: nuestros menores, nuestros niños y nuestras niñas. Desprecian al alumnado y desprecian a las familias, y en ningún caso, y ahí se ve la ausencia de propuestas de mejora, pretenden reforzar los puntos débiles de nuestro sistema educativo. Lo que parece de verdad buscar es estigmatizar al profesorado, estigmatizar a los equipos directivos, estigmatizar al propio alumnado y, por último, establecer un *ranking* de centros. Es decir, introducir en el sistema educativo una lógica de la competitividad enormemente perversa, una competitividad marcada no por la calidad de la enseñanza sino por unos resultados claramente artificiales, en un sistema educativo en el que cientos de centros compiten sin las mismas armas, sin los mismos instrumentos y sin las mismas posibilidades.

Señorías, desde Podemos no nos oponemos a la evaluación, ni muchísimo menos, ni a la evaluación del sistema educativo ni a la evaluación de ningún sistema, especialmente cuando los sistemas tienen que garantizar derechos fundamentales, a lo que nos oponemos es a este método de evaluación cuando las formas no son adecuadas a unos fines, tal y como lo representa la ley, sino que buscan otras intenciones.

Esta Cámara ha pedido con claridad la aplicación mínima de la LOMCE, incluso el Congreso de los Diputados ha pedido la derogación de la LOMCE. El conjunto de la sociedad española, representada ahora mismo en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, dice que esa ley no representa los intereses de la mayoría. Y ustedes, y en concreto el Gobierno regional, siguen aplicándola con la máxima radicalidad, con la máxima intensidad.

Lejos de corregir errores, ustedes y su Gobierno, aquí y en Madrid, siguen avanzando, y lo pudimos ver el último 29 de julio, cuando publicaron el Real Decreto 310/2016, que regula de nuevo las reválidas de Secundaria y de Bachillerato, en contra de la voluntad popular, señorías, en contra de lo que han representando y refrendado muchas asambleas, muchos parlamentos autonómicos y el Congreso de los Diputados. Por eso traemos hoy aquí esta moción, una moción sencilla en la que pedimos algo muy sencillo, y es que se anulen las pruebas de diagnóstico realizadas el pasado mes de mayo en la Región de Murcia, las pruebas de diagnóstico de 3.º de Primaria y la reválida de 6.º de Primaria, y que no sean utilizados los resultados en ningún caso para establecer *rankings* de centros, para establecer clasificaciones de centros, ni oficiales por parte de la Consejería de Educación, como ocurrió en el año 2015, ni extraoficiales, como está ocurriendo a partir de la filtración de los datos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 8.678 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, feliz vuelta de vacaciones a los que hayan tenido.

Bien, la verdad es que no entendemos este nuevo intento de suprimir o derogar este tipo de pruebas, cuando ya en abril, en la Comisión de Educación, el PSOE presentó una moción digamos que con la misma intención: suprimir las pruebas de diagnóstico. No sé si finalmente es un intento de conseguir que se apruebe por reiteración o por cansancio, pero, lógicamente, si pensábamos una cosa hace unos meses seguimos pensando la misma cosa, no hemos cambiado. Ambas mociones, la del PSOE y Podemos, compartían la misma finalidad: eliminación de las mal denominadas “pruebas diagnóstico” de los artículos 20 y 21 de la LOMCE.

Vaya por delante que nosotros estamos a favor de evaluar el sistema. La evaluación de un sistema puede ser polémica, perfectamente, porque, lógicamente, cuando se publican los resultados, a aquellos que están bien situados les gusta que se sepa, pero a aquellos que están mal situados, lógicamente, no les gusta que se sepa que en su centro hay cosas que no funcionan bien, pero cualquier sis-

tema educativo tiene que ser evaluado porque necesitamos tener datos para luego tomar decisiones.

Sin una evaluación de lo que se está haciendo no podemos comparar lo que está pasando con otras regiones, no podemos saber cuáles son nuestras fortalezas y cuáles son nuestras debilidades, y, lo peor de todo, no podemos usar para mejorar nuestra educación aquellas cosas que sí se están haciendo bien en otras regiones. Y no se trata de hacer una evaluación digamos de carácter sancionador, sino de hacer un análisis y una reflexión para tener datos sólidos con los que tomar decisiones. La finalidad de estas pruebas diagnósticas es conseguir información, información que luego tiene que ser trasladada a la comunidad educativa para mejorar nuestra educación.

Es cierto que las iniciativas políticas de nuestro Gobierno muchas veces van más encaminadas a la rendición de cuentas de profesores y de centros que a establecer esa ruta de mejora con esos datos que obtenemos de esas evaluaciones, y también es cierto que esas evaluaciones no se están haciendo bien. La experiencia de las últimas que se han hecho en Primaria demuestran que hay defectos y defectos graves. Por ejemplo, se dirigen únicamente a los alumnos, no evalúan ni a profesores ni al funcionamiento de los centros. Son pruebas descontextualizadas con los centros. No se encuentran adaptadas a los alumnos a los que van dirigidas, niños de entre 8 y 11 años que realizan pruebas de más de dos horas durante tres o cuatro días. No están diseñadas por docentes, sino por asesores de la propia Consejería, y, efectivamente, como ha comentado su señoría Urralburu, ha habido que retirar actividades de las pruebas porque presentaban complejidades que han dado pie a que haya reclamaciones y ha habido que retirarlas, no estaban bien hechas las pruebas. Luego, están vinculadas a materias y a contenidos de materias, lo que va en contraposición con el objetivo de aprendizaje por competencias. En definitiva, las evaluaciones de diagnóstico tienen unos objetivos meramente -o deberían de tenerlos- informativos, y son útiles para conocer dónde hay desigualdad, dónde hay problemas de aprendizaje, etcétera.

Nosotros defendemos que es mejor diseñar las políticas educativas basándonos en datos, datos concisos y claros, y en transparencia, pero debemos dejar clara una cosa, dichas pruebas adquieren un sentido cuando, una vez que hemos detectado los problemas que tenemos, pues tenemos la capacidad, la autonomía y los recursos para mejorar y cambiar esas cosas que no funcionan. Si no existe eso, si no existe esa capacidad, pues realmente estamos perdiendo el tiempo, porque esto es como saber que vamos hacia un iceberg y no tener la capacidad de variar el rumbo.

Por otra parte, es cierto que la realización de las pruebas es una normativa obligada en el desarrollo de la ley. Por lo tanto, si se aprobara esta moción seguramente estaríamos contribuyendo a producir un vacío legal y a crear una situación de inseguridad jurídica.

Por tanto, por todo esto que hemos explicado, nosotros no estamos a favor de que se anulen ni tampoco de que no se publiquen los resultados, pero sí de que se readecúen las pruebas, que se vuelvan a estudiar, que se vuelvan a hacer esas pruebas pero adecuadas a lo que realmente estamos buscando, que es esa información, esos datos que nos permitan tomar decisiones para mejorar la calidad de nuestra educación.

En la moción que nosotros hemos presentado hay tres puntos. El punto 1 y 2 la Mesa ha considerado que no tenían que ver con el tema. Sí que tenían que ver, pero, en fin, no han querido tenerlos en cuenta. Mantenemos el punto 3 de nuestra enmienda a la totalidad, que dice: “Abrir una mesa de estudio y trabajo de mejora de las evaluaciones de diagnóstico en la que estén presentes representantes de los sindicatos y equipos directivos de los centros, con el propósito de mejorar el proceso y características generales de las evaluaciones de Primaria en nuestra región”. Es decir, pruebas diagnósticas sí, pero adecuadas a los propósitos para los que están pensadas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta, señoras consejeras, señorías:

Lo primero que quiero hacer, y como inicio del curso escolar, es mostrar desde esta tribuna nuestro apoyo y respaldo a las familias y a los docentes de la Región de Murcia ante el catastrófico inicio de curso escolar al que un año más la Consejería de Educación ha sometido a la comunidad educativa. No es entendible ni justo que comencemos este curso un año más con aulas masificadas, con infraestructuras obsoletas, con barracones en los centros y sin los maestros y profesores en las aulas en el inicio de curso. Esta es la realidad, señorías del Partido Popular, y es la realidad a la que el Gobierno de la Región de Murcia del Partido Popular somete a la educación.

La posición del PSOE hacia las pruebas de diagnóstico en Educación Primaria, hacia las reválidas, es clara desde un principio, desde el trámite de publicación de la LOMCE. Ya presentamos, como ha dicho el señor Molina, una moción en la Comisión de Educación de la Asamblea Regional para que se derogaran estas reválidas, una moción que no fue aceptada por la mayoría, una moción en la que pedimos al Gobierno regional que instara al Gobierno de España para derogar el Real Decreto que regula las características generales de las pruebas de Educación Primaria. Este Real Decreto, como hace el de las pruebas de Secundaria y Bachillerato, pone en evidencia la actitud de falta de diálogo, de acuerdo y falta de consenso con la comunidad educativa.

Señores del Partido Popular, sé que muchos de ustedes no están de acuerdo con la LOMCE, llevan a sus hijos al colegio, hablan con padres y madres, con amigos, con profesores. ¿Ustedes se han encontrado a alguna persona que esté de acuerdo con estas reválidas? ¿Ustedes han hablado con alguna persona que esté de acuerdo con esta ley? Saben que no, saben que no, ni ustedes mismos están de acuerdo con la misma, pero callan y otorgan. Somos los conejillos de indias en la aplicación de la LOMCE. No solo no la han minimizado, como se aprobó en esta Asamblea, siendo el sentir mayoritario de la ciudadanía de la Región de Murcia, sino que han ido más allá aplicando una ley de máximos.

Esta norma, estas reválidas, que no evaluaciones (evaluar consiste en mejorar, en invertir los recursos necesarios para que esta evaluación sea efectiva), pervierten el sistema educativo y la globalidad de la evaluación en esta etapa. Este Real Decreto supone una contradicción en los principios de evaluación continua, global, formativa, orientadora. Estas reválidas son innecesarias, inoportunas e injustas. No podemos permitirnos más retroceder en el tiempo en materia educativa mientras vemos cómo los países de la Unión Europea, nuestros países vecinos, nos pasan a una velocidad de vértigo en cuanto a la mejora de datos y tasas educativas.

Este país y esta región necesitan contribuir a la mejora del sistema educativo con más inversión, con una ley consensuada en la que se vea representada la comunidad educativa. Estas evaluaciones, y en consecuencia este recorte, están convirtiendo a la educación en una carrera de obstáculos y con la publicación de *rankings* en los que se clasifica a los centros docentes de nuestra región, unas pruebas que discriminan, suponen una carrera de obstáculos en el derecho y en la igualdad de oportunidades a la educación.

¿Es que no confían ustedes, señor Molina, en las evaluaciones que durante el día a día hacen los profesores en las aulas a nuestros alumnos? ¿No confían en esa evaluación continua que los maestros y profesores realizamos, y creo que usted también es docente, en el día a día?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

¿No confían en la capacidad profesional del profesorado, que tienen que hacer unas pruebas externas que en nada participan los profesores de la Región de Murcia?

Con la imposición de esta reválida demuestran una vez más que no, que no se evalúa para mejorar, que el Partido Popular evalúa para discriminar y apartar.

Señores de Ciudadanos, apoyando al Partido Popular apoyan lo que hace el Partido Popular.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, buenos días a todos. Señora consejera.

Señora Ludeña y señor Urralburu, vemos realidades totalmente distintas, totalmente distintas, aparte también de mentir al generalizar las quejas. Yo tengo mi particular estudio sociológico, y yo no soy docente... Sí, mi particular estudio sociológico es que por mis circunstancias personales, que ya todos conocen, me relaciono con los padres de los compañeros de mis hijos, que suman en torno a unos 250 papás más 250 mamás, lo cual me permite tener una imagen y una percepción bastante particular, ¿vale? Bien. Pero, claro, viene usted aquí y dice una serie de cosas que es que a mí esto no me da tiempo, con el tema del control del tiempo que llevamos tan exhaustivo, que está muy bien, no sé si me va a dar tiempo a contestarle.

Mire, artículo de “La Opinión de Murcia”, al que usted hacía referencia: “Impotencia ante la prueba de diagnóstico de 3.º de Primaria. No olvidaré las caras de los alumnos mientras leían y pasaban las preguntas del examen de Matemáticas -que era el más complicado, según esta profesora, maestra de Primaria, cuyo nombre no diré por si es ficticio-, no daba crédito a lo que leía cuando se abrieron los sobres en donde estaba el material. El único recuerdo que tengo en ese momento es el temblor de mis propias manos conforme iba pasando las hojas del cuadernillo. El gesto de los alumnos al leer la primera pregunta difícilmente lo olvidaré”. Me fui a buscar la primera pregunta, me fui a buscarla, y a un hijo mío que está en 3.º de Primaria. La primera pregunta de la prueba de evaluación de Matemáticas que hacía temblar a la profesora era: “Un autobús ha recorrido 10 kilómetros en 20 minutos. ¿Cuánto tiempo aproximado tardará si le quedan 18 kilómetros para llegar? 10, 20, 30 o 40”. Mi hijo contestó 40, sin temblar. ¿Esto es lo que ocasionaba tanto temor, esto es para tomarlo en consideración?

Señorías, tenemos un problema, tenemos un problema muy serio y no parecer ser exclusivo de la realización de estas evaluaciones.

Un real-decreto establece cuál es el currículo básico en Educación Primaria, en el cual se desarrollan unas competencias básicas. Se estima por la Administración conveniente evaluar estas competencias. Se redacta un marco general común, con unas características generales, elaborado por responsables de evaluación del Ministerio de Educación y de las comunidades autónomas, coordinado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Estas evaluaciones, las de tercero y sexto, reválida yo no encuentro por ningún sitio, esas evaluaciones, dice: en tercero se establece la realización de una evaluación de carácter diagnóstico. La de sexto de Primaria con características como las siguientes: evaluación con carácter informativo y orientador para los centros, así como para los equipos docentes, los padres, madres y tutores legales y los alumnos y alumnas. El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe que será entregado a los padres, madres o tutores legales. Informe que desde esta Consejería este curso se ha puesto a disposición únicamente de las familias de los tutores y de los propios centros, de modo que no se ha hecho público ningún resultado de las pruebas de evaluación.

Ustedes dicen: hay que mejorar la educación, hay que dotarla de más medios, de más recursos. Y yo pregunto: ¿de forma arbitraria?, ¿a todos igual?, ¿a quien más lo necesita igual que a quien menos lo necesita? Señorías, para poder ayudar, para poder mejorar, es necesario evaluar, detectar dónde hay que actuar con más urgencia.

Es curioso y llamativo, aquí también se ha hecho referencia al sector privado, de forma voluntaria trabaja muy duro para obtener certificados oficiales que, bueno, digan que efectivamente ofrecen un servicio de calidad. Pero si esto lo trasladamos al sector público enseguida saltan todas las alar-

mas. Es cuando menos llamativo. Todo se hace ahora en función de la transparencia, queremos que todo sea cristalino, pero sin evaluar. Porque, ojo, ustedes en su moción no plantean evaluar de otra forma o mejorar este tipo de evaluaciones con las mismas garantías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

...como dice Ciudadanos, sino, sinceramente, que no se evalúe. ¿Cómo podremos detectar nuestras debilidades?

Pues bien, lo que buscan estas evaluaciones es precisamente este diagnóstico, que dice, textual, que posibilita al equipo directivo de centro a que realice un plan de mejora, no a la Consejería. Luego es el equipo directivo quien tiene esos resultados para poder analizar e identificar los puntos fuertes y también las debilidades.

Primero obtenemos la información y luego, en consecuencia, actuamos. Por eso para el Partido Popular, para el Grupo Popular, evaluar es fundamental para contribuir en la mejora de nuestra educación. Por tanto, pues no vamos a apoyar su moción. Y entendemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues, bueno, sí coincidimos en su parte resolutive, sobre todo en la necesidad de evaluar y por supuesto en todo aquello que suponga mejorar el proceso y las características de las evaluaciones.

Señorías, hay una ley en vigor y las pruebas de evaluaciones individualizadas, tanto en tercer curso como en sexto curso de Primaria, se ajustan a la normativa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

-Termino, señora presidenta-

... a la normativa vigente, por lo que entendemos que no hay razones fundadas para su anulación.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Carrasco, sin duda es admirable el número de hijos que tiene, pero le puedo asegurar que el número de hijos no sirve para reforzar argumentos, ni muchísimo menos, ni conoce mejor el sistema educativo por cuantos más hijos tenga.

Nadie le ha dicho que no se evalúe el sistema educativo, lo que hemos planteado es que se evalúe en su conjunto, no siempre la parte más débil, que es lo que ustedes llevan en su programa político año tras año, siempre evaluar a la parte más débil.

Y lea bien la moción, dice “anular las pruebas de diagnóstico realizadas en el año 2016 y eliminar o evitar la posibilidad de que se publiquen *rankings*”, algo que, fíjese, comparte hasta su ministro

de Educación, que ha mandado una instrucción específica para que no se publiquen los *rankings*, ni de manera oficial, como ha hecho esta Consejería durante dos cursos seguidos, ni de manera extraoficial, filtrando los datos, para que otras entidades privadas publiquen los *rankings*, porque no se puede mercantilizar la enseñanza.

Señor Molina, compartimos la idea de que es bueno evaluar el sistema, efectivamente, todo el sistema y todos los aspectos del sistema. Fíjese, la única prueba que servía como prueba externa para la evaluación del sistema y que teníamos hasta ahora era la selectividad, y vendrá a reconocer conmigo que esa prueba lo único que ratificaba es que los profesores y las profesoras estaban haciendo bien su trabajo en el sistema público y en el sistema privado o concertado, porque el éxito en la prueba de selectividad de un agente externo, que son las universidades en este caso, el éxito está por encima del 95%, es decir, que se garantiza que nuestros maestros, nuestras maestras, nuestros profesores, evalúan bien. Entonces no entendemos por qué se tiene que fijar la prueba de diagnóstico y cuestionar el modelo de evaluación de nuestros profesores y nuestras profesoras, a no ser que se ponga en la misma línea que la consejera de Educación y quiera también desprestigiar a nuestros profesores y profesoras, como está haciendo la Consejería de Educación año tras año, curso tras curso. Compartimos que la evaluación, por tanto, es buena si tiene como objetivo mejorar y si eso reporta en un plan de mejora, pero si ese plan de mejora no se dota con recursos, señor Martínez-Carrasco, y los directores, los equipos directivos de los centros no obtienen recursos para implementar sus planes de mejora, pues no vamos a ningún sitio. Estamos de acuerdo con usted en que se cree una mesa de trabajo, estamos totalmente de acuerdo con usted en eso, aceptamos la transaccional en ese sentido. Seguramente comparte con nosotros que las pruebas están mal hechas. Por tanto, no entendemos como pueden no compartir lo que dice el texto, y es que se anulen. Si las pruebas están mal hechas, que se anulen las pruebas y se anulen los resultados de las mismas.

Señor Juan José Molina, lo que no podemos compartir es que retiren de nuestra moción la idea de la eliminación de la posibilidad de elaborar *rankings* de centros, porque la propia consideración del *ranking* en sí mismo es una trampa; provoca y está muy evaluado en muchos sistemas educativos el llamado efecto Mateo, que nada tiene que ver con el director general de Calidad Educativa. El efecto Mateo al final es que terminan dando más recursos a quienes mejores resultados tienen. Es un efecto perverso que termina cargando todo el peso de las pruebas sobre la enseñanza pública, que es la que socialmente está más desfavorecida y la que más sufre las consecuencias de la segregación educativa.

No compartan la idea del Partido Popular de que la educación tiene que entrar en el mismo rango de competitividad que las empresas. No trasladen su idea del liberalismo hasta ese campo, porque entonces tendremos que entender a los equipos directivos como empresarios, a los centros como empresas y a nuestros alumnos, a nuestras alumnas, a nuestros menores como productos.

Y esto no es así, la educación de nuestros menores es un poquito más compleja y requiere otro tipo de dinámicas de análisis comparado. Eso, lo que están ustedes asimilando como parte del discurso...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

...del Partido Popular es darwinismo social, y nosotros, desde luego, vamos a estar siempre combatiendo el darwinismo social. Estamos en contra del modelo que plantea el Partido Popular, estamos en contra de la LOMCE y por eso nos resulta tan difícil llegar con ustedes a acuerdos en materia educativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Procede un turno para que los distintos grupos manifiesten si aceptan o no la transacción propuesta.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

Perdón, como había una parte solo de la enmienda a la totalidad, me he confundido, o sea que, efectivamente, no hay tal transacción. Pasamos directamente a la votación. Votos a favor de la moción: 19. Votos en contra: 21. Abstenciones: 4. Por tanto queda rechazada la moción y pasaríamos a votar el texto de la enmienda...

Perdón, un momento, por favor, parece... Señor secretario, quiere contar bien, por favor. Eran 20, se acaba de... Había fuera una diputada del Grupo Popular, por lo tanto eran 20 votos. Queda la rechazada la moción, y por lo tanto procede ahora votar la enmienda a la totalidad.

La señora diputada no puede votar ahora, ha entrado en mitad de la votación, y ustedes deben saber que no se pueden incorporar cuando se está produciendo una votación.

Por favor, les ruego a los señores ujieres que mantengan las puertas en las condiciones que procede en una votación, y es cerradas para que no entre y salga gente del hemiciclo.

Muy bien, pasaríamos a la votación de la enmienda de totalidad.

Votos a favor: 24. Votos en contra: 19. Abstenciones: no hay. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda de totalidad.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señalar que, bueno, estoy totalmente de acuerdo con la resolución final que se ha tomado para esta moción. Nosotros trataremos desde luego de mejorar, como de mejorarlo todo, también las pruebas de diagnóstico. Seguimos estando de acuerdo con que es necesario evaluar y evaluar todo el sistema, por supuesto, pero evaluar también los conocimientos de los estudiantes, según sus niveles, sus distintos niveles, para saber si efectivamente lo estamos haciendo bien o lo estamos mal, y que sus padres o tutores, padres, madres o tutores, y también sus propios centros, sepan si efectivamente se está haciendo bien o vamos o no vamos en el sentido correcto.

Por otra parte, también señalar que agradezco muchísimo el recibimiento del curso que ha hecho la señora Ludeña, no podía ser de otra manera, lógicamente. Yo se lo agradezco enormemente. Y también lo que quiero señalar es que el desprestigio a los maestros quienes lo hacen es quien miente continuamente sobre cómo está la situación del sistema educativo en la Región. Esos son los que desprestigian totalmente a los maestros y, vuelvo a decir, a los equipos directivos y a toda la gente que está dejándose la piel para que todo funcione y todo vaya bien. Ellos sí desprestigian a los maestros y además desprestigian al sistema educativo en su conjunto y se desprestigian ellos mismos, con lo cual todo queda perfectamente claro.

Y señalar que desde luego también se miente con bastante facilidad, porque en esta región, en este curso, ni se han publicado las notas ni se han filtrado, señor Urralburu, a ninguna otra institución, las tienen los padres, madres y tutores y los centros.

Nada más, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: [moción sobre actuaciones de adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señoras consejeras, señorías, compañeros:

Bueno, en primer lugar, como se ha hecho ya previamente, tener unas palabras, un detalle y un pésame por el señor Claver, que enterramos ayer, y, bueno, realmente un referente en todos los temas relacionados con la lucha del agua, del trasvase, del acueducto Tajo-Segura en la Región de Murcia, y sin duda una persona de bien para la Región, una persona que ha luchado incansablemente por los temas del agua. Aquí se ha propuesto un minuto de silencio, se ha propuesto también hacer... Cualquier iniciativa que adopte la Cámara, desde luego, por supuesto, ni que decir tiene que tendrá el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Descanse en paz.

Y, bueno, una vez que ha terminado el período estival, también da gusto verles a todos ustedes, a todos, sin excepción, es un motivo de alegría volver a verles, ya se les echaba de menos, y se lo digo hasta incluso a usted, hasta incluso a usted, a usted sobre todo.

Bueno, volvemos y volvemos nuevamente al curso político, un nuevo curso esperemos que mejor, pero también con cuestiones del pasado y con reivindicaciones del pasado y con cuestiones que hay que mejorar y con cuestiones que hay que llevar a término y con cuestiones que hay que ejecutar y que ustedes no ejecutan, o el Ejecutivo no ejecuta, por más que muchas de ellas están aprobadas en los presupuestos y algunas incluso están reiteradas aquí y aprobadas por segunda vez e instadas en sede parlamentaria. Creo que va a ser el caso de esta iniciativa. Aquí está el que fuera alcalde de Cehegín, ceheginero insigne, el señor Soria, coincidirá conmigo (imagino que será usted el que defiende la moción, sus enmiendas de adición que tienen), es una reivindicación de Cehegín, usted incluso en más de una ocasión me consta que lo ha reivindicado, que lo ha luchado, y que al final no sé por qué al final no se ha llevado a término. A tiempo estamos. Bueno, pues, efectivamente, se aprobaron en los presupuestos más de cincuenta enmiendas en las que Ciudadanos participó activamente, cincuenta enmiendas en las que Ciudadanos participara y de las que nos sentimos muy orgullosos de todas ellas, especialmente muchas de las que hablaban de infraestructuras y que mejoraban la vida de las personas, como es esta carretera, la carretera de Cañada García, la carretera conocida como carretera de Canara o carretera de las flores. La adecuación de la carretera de Cañada García en su confluencia con la RM-714 en el término municipal de Cehegín, conocida coloquialmente, como he dicho antes, por carretera de Canara.

Señorías, la carretera de Cañada García se ubica en una importante confluencia de empresas agrícolas. Esta carretera fue cortada hace algunos años, como ahora les podrá ratificar el propio alcalde, el que fuera alcalde de Cehegín, por los accidentes mortales que desgraciadamente se produjeron en el enlace con la carretera, como he dicho antes, RM-714, que además es confluencia natural para la salida del transporte de los productos de los muchos agricultores y empresarios agrícolas que ahí se ubican. En dicha carretera, señorías, se encuentra también ubicada la cooperativa agraria Canaraflor, empresa que se dedica a la producción y comercialización de flor cortada en sus diversas variedades y que cuenta con más de 60 socios cooperativistas. Se da, señorías, la circunstancia de que Canara es el primer productor nacional de flor cortada. Sí, el primer productor nacional, no sé si ustedes lo sabían pero desde luego es una circunstancia para sentirnos muy orgullosos, algo sin duda a tener en cuenta y que muestra la dimensión de la actividad empresarial de la comarca. Junto a ella, otras dos pedanías de Cehegín, La Pila y El Campillo, como usted conocerá, también centran su actividad en la agricultura intensiva en invernaderos especializados también en flor cortada.

Este sector, señorías, genera aproximadamente unos 800 puestos de trabajo en la localidad y en las periferias, destacando como uno de los motores de la economía de Cehegín y su comarca. Los problemas logísticos, señorías, que genera o que generó el coste de la carretera de Canara son, han sido y están siendo, y esperemos que terminen pronto de serlos, enormes, generando, como los propios empresarios nos aseguran, una pérdida de competitividad que está afectando gravemente al sector. Los costes para el transporte se incrementan y los sufren tanto los exportadores internacionales como los propios nacionales. El acceso a las cooperativas es complicado, y los empresarios individuales, imagínense, todo un reto.

Dada la complicada situación económica por la que atraviesa el municipio, con una tasa de paro superior a la media regional y con la caída del sector del mármol, un motor económico que ha mantenido el nivel de empleabilidad, pues sería una estocada mortal para toda la comarca que no dotáramos ya de una vez por todas de estas infraestructuras necesarias a esta industria, que facilite su com-

petitividad y sus exportaciones a los mercados que requieran de sus servicios.

Señorías, se da la aberración, y perdónese la expresión, de que camiones de gran tonelaje han de realizar su ruta pasando por la propia pedanía de Canara, al no tener otra forma de acceder tienen que pasar por la propia pedanía de Canara, para ir a empresarios particulares y sobre todo para ir a la cooperativa Canaraflor, con el agravante, y esto es muy importante, de pasar a escasos metros de un centro escolar, lo que sin duda genera un peligro para los vecinos que tenemos que erradicar de manera inmediata, estamos hablando de camiones de gran tonelaje pasando a escasos metros de un centro escolar.

Por todos estos motivos se hace necesario acometer las actuaciones que desde la Dirección General de Carreteras procedan. Hágase cumplir de verdad el presupuesto de la Comunidad Autónoma y hágase cumplir la voluntad de esta Cámara y sus enmiendas a los presupuestos, y sus propios presupuestos generados y plasmados negro sobre blanco en una ley. Evitemos con esto en particular situaciones de riesgo que se dan a diario y ponen en riesgo y peligro tanto vidas humanas como la propia economía, estamos hablando de seguridad y estamos hablando de economía, muy, muy, muy importante para la comarca.

Estamos hablando de presupuestos, esta iniciativa es instar al Consejo de Gobierno a que ejecute lo que ya se plasmó y se aprobó en esta Cámara vía presupuestaria. Y, hombre, no sería mala época, no sería mal momento ahora que ya toca volver a sentarse para hablar de los presupuestos del año que viene. Ya estamos en período que hay que empezar o deberíamos estar, si no fueran por las cuestiones de arriba, de Madrid, en plena negociación de los presupuestos, o por lo menos sentándonos y viendo qué es lo mejor para los intereses de los murcianos, pues no sería malo que antes de descolgar el teléfono para llamar a los distintos grupos de la oposición para instarles a que se sienten con ustedes a negociar los presupuestos empezaran por cumplir lo que ya se ha acordado en fechas pasadas. El presupuesto está muy bien, el presupuesto es una declaración de intenciones, pero los presupuestos también están para cumplirlos. Se lo digo para que tomen nota, porque dentro de nada habrá una... espero que haya una negociación o haya algunas mesas de negociación o haya algunas conversaciones como mínimo para ver qué se va a hacer con los próximos presupuestos, y, hombre, qué mínimo que cumplir con los anteriores.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.680, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, a todos.

Lo primero que le voy a recordar al señor Sánchez es que desde el Gobierno del Partido Popular en la pedanía de Canara y todas las que están en los márgenes derecho e izquierdo del río Argos, no solo Canara, sino Canara, El Cabezo, Algezares, La Carrasquilla, Cañada de Canara, La Pilá, todas esas pedanías se veían afectadas por un puente, que era el Puente Santo, famoso, que salía de Cehegín hacia esas pedanías, y cada vez que había elecciones pasaban todos los partidos diciendo “haremos el Puente Santo nuevo”. Lo hizo el Partido Popular cuando llegó, con una inversión de 1 millón de euros. “Quitaremos las curvas de Santa Bárbara en la carretera de Canara”. Lo hizo el Partido Popular cuando llegó, con 300.000 euros. “Quitaremos el estrechamiento de las Casas del Plácido en la carretera de Canara”, también se prometía. Lo hizo el Partido Popular cuando gobernó en Cehegín. Y ahora vamos a apoyar la moción, por supuesto, para que se arregle ese punto negro en la carretera de Calasparra, la RM-714, con la Cañada García.

Hay un problema que usted debe conocer, no ha hecho referencia a él, yo sí le hago referencia a

que vamos a apoyar su moción, no ha hecho referencia usted a si va a apoyar la importancia de la enmienda que hemos presentado, porque creo que es importante. Pero quiero decirle que desde hace cinco meses por lo menos se está trabajando con la Dirección General de Carreteras para solucionar el problema. Compañeros suyos de partido, que no ha hecho referencia, han tenido reuniones conmigo y con la Dirección General de Carreteras para darle solución. La Dirección General de Carreteras está esperando los permisos de los nueve propietarios existentes que ceden los terrenos, pocos, pocos metros, que ceden los terrenos gratuitamente a la Dirección General de Carreteras para poder ejecutar el proyecto. Las memorias, varias posibilidades, están todas hechas por la Dirección General de Carreteras y con conformidad del Ayuntamiento y de los grupos municipales para ejecutar el proyecto que presumiblemente se tiene que hacer una vez que estén los permisos de los propietarios, las autorizaciones de los propietarios, en la Dirección General de Carreteras y que se ejecutará de manera inmediata, pero sin esos permisos es imposible realizarlo con antelación.

Por eso, en la enmienda que le he presentado, porque no solo le afecta... Parece que se hunde el mundo en Canara. Usted lo conoce menos porque usted lo conoce de oídas, yo lo conozco en vivo. Parece que se hunde el mundo por el cruce de Cañada García, pero 500 metros es lo que tienen que hacer de más los conductores con sus vehículos por estar cerrado el cruce. O sea, que no me hablen de competitividad, de verdad que me parece hasta un poco ridículo eso de la competitividad, porque no es así. O sea, somos personas normales y corrientes, esto no es así, no hay tal problema de competitividad.

Ahora, ¿que hay que solucionarlo? Pues claro que hay que solucionarlo. ¿Que está el Gobierno en ello? Claro que está en ello. Solo les pido a los señores socialistas, por ejemplo, que le den un apretón a su alcalde, que es socialista, y le digan que mande los permisos inmediatamente, que no hay problema y que está hablado y que está conforme.

Y le voy a decir, para terminar, otro problema que existe. Los tres grupos de la oposición nos pusimos de acuerdo para que el alcalde de Cehegín incluyera una partida en caso de que fuera necesario comprar algún terreno, porque hay un propietario que no quiere ceder, quiere vender. Necesitamos 200 metros y quiere vender 2.600 metros que tiene, y no creemos que pide mucho, 2,5 millones... de pesetas, de pesetas. Y por eso se le dijo al alcalde que incluyera una partida con esa cantidad. El alcalde no la ha incluido en el presupuesto, pero dio su palabra de que si era necesario modificaría el presupuesto para pagar ese dinero. Y quiero decirles que los ayuntamientos -que yo lo he hecho como alcalde- también tenemos nuestra responsabilidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino enseguida, presidenta.

... también tenemos nuestra responsabilidad en estos asuntos, y le digo que la RM-714 es de la Comunidad Autónoma, pero el propietario que tiene que ceder y que quiere que se lo compren es de la carretera de Cañada García. ¿Saben ustedes de quién es propiedad la carretera de Cañada García? Es del Ayuntamiento de Cehegín, con lo cual que se moje el ayuntamiento y solucione los problemas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Soria, me acabo de enterar de que la competencia en carreteras ahora es de los ayuntamientos, me acabo de enterar.

Bueno, como ya se ha mencionado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Por favor, no establezcan diálogo.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sabe usted, que ha sido doce años alcalde de Cehegín y que no se ha arreglado esta carretera. Esta carretera se cerró siendo usted alcalde de Cehegín, y en los años posteriores no se ha abierto esta carretera ni su Gobierno, el Gobierno regional del Partido Popular, la ha llevado en ningunos presupuestos. Han tenido que venir los grupos de la oposición a meter una enmienda para que la carretera de Cehegín se arregle. No venga usted aquí exigiendo, cuando ha sido responsable en el Ayuntamiento durante doce años y su gobierno ha estado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene competencias.

Me alegra, me alegra, señor Soria, que se traiga aquí el debate de esta moción, una moción con una reivindicación histórica del Grupo municipal Socialista, y usted lo sabe, en el Ayuntamiento de Cehegín. Me alegra que el Grupo de Ciudadanos se haya sumado a esta reivindicación, y, por supuesto, el Grupo Socialista en el Parlamento apoyaremos la misma. Pues ha sido con los tres grupos políticos de la oposición con los que se ha metido esta enmienda en los presupuestos. Lo haremos como hicimos en el Ayuntamiento de Cehegín en la anterior legislatura, donde el Grupo municipal Socialista presentó esta moción en el pleno. Y comprobamos esa enmienda que ha metido usted, una enmienda que, como ya le decía, viene de una reunión que el alcalde del Ayuntamiento de Cehegín mantuvo con el director general de Carreteras, una reunión a la que usted asistió, y asistió porque los alcaldes socialistas hacen las cosas de otra manera, hacen las cosas de otra manera, fue a reunirse con el director general de Carreteras, después de llamar mucho a la puerta y que no se la abrieran, después de mucho tiempo, e invitó a los portavoces de todos los grupos políticos de la oposición. Usted fue como diputado regional por Cehegín, usted fue, estuvieron los representantes de las asociaciones de vecinos y allí se acordó lo que usted ha puesto en esas enmiendas. Y además lo sabe, es un acuerdo del compromiso del alcalde de Cehegín con sus vecinos, y, es más, asumiendo competencias que no eran suyas, asumiendo competencias impropias para el Ayuntamiento, con el fin de agilizar y que esa carretera se arregle, por el bien de los vecinos y vecinas de las pedanías y de Cehegín municipio, se comprometió a hablar con los propietarios, a tener esa partida en los presupuestos para poder hacer esa compra de terrenos, y después llamó al director general y le dijo que subieran los técnicos para delimitar los terrenos y que los propietarios vieran cuál era la parte del terreno que tenían que ceder para el arreglo de esa carretera.

No venga usted exigiendo, ¡no venga usted exigiendo! Ustedes se tienen que limitar a apoyar esta reivindicación histórica del municipio de Cehegín, que gracias a las enmiendas de los partidos de la oposición, gracias al esfuerzo del equipo de gobierno ahora mismo en el Ayuntamiento de Cehegín, del alcalde de Cehegín, Jose Rafa Rocamora, que se ha puesto a la cabeza de esto, se va a solucionar. Y lo que le pedimos desde el Grupo Socialista en este Parlamento es agilidad, que asuman sus competencias y que cumplan con la ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor

Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, señor presidente, señorías.

Adelanto desde ya que vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos para la adecuación de la carretera de Cañada García, y que además es una moción que me parece que vuelve a poner en valor el buen trabajo que hizo la oposición en su labor de enmienda a los presupuestos de 2016, una moción que en definitiva reivindica aquel buen trabajo que tanto han criticado desde las filas del Grupo Popular, desde los medios de comunicación, claro. Además es una moción que me ha servido para recordar cuando conocí aquellas pedanías del Noroeste, en un trabajo que hicimos hace bastante tiempo, en donde justamente destacábamos a los arroceros de Calasparra, a los artesanos de la teja de Valentín y a los floricultores de Canara como buenos ejemplos de reconversión rural, de lo que hoy llamaríamos emprendedores rurales. Por tanto, señor Soria, no debe sorprenderle que la competitividad de un sistema productivo como este dependa de tener buenos accesos de carretera.

Señorías, en esta larga fase de la política de recortes las carreteras de la red secundaria han sufrido también las consecuencias de las reducciones en inversión, y algunas de ellas han estado irremediablemente abandonadas. Los presupuestos recortados y fiscalizados no han dado para nuevas actuaciones, si acaso para parcheos y mantenimiento, lo que redunda en apenas tímidos aumentos en la red local y de segundo nivel, y así nos encontramos con obras como esta, que sufren retrasos tras retrasos.

Precisamente las carreteras que dan coherencia al territorio y que sirven a las necesidades de la gente, como la que es objeto de esta moción, sufren retrasos y paralizaciones. Ha habido mucho despilfarro en los presupuestos públicos para atender a las grandes infraestructuras y justamente la contrapartida ha sido desatender la inversión en la red local y de segundo nivel.

Señorías, es el momento de empezar a recuperar inversión pública para estas carreteras, y esta moción, como otras que se han presentado en el mismo sentido, sobre otras carreteras de la Región, va encaminada a ello, y por ello justamente la vamos a apoyar.

Para terminar, y pensando ya en el acuerdo sobre infraestructuras que nos propone el Gobierno del señor Pedro Antonio Sánchez, seguimos necesitando una política de infraestructuras y transporte que vertebré el territorio de una forma coherente y sostenible. Pero no vemos eso ni por asomo, al menos hasta ahora, en el Gobierno regional del Partido Popular, pero vamos a estar atentos y vamos a leer detenidamente el acuerdo que se nos ha anunciado sobre infraestructuras.

Nuestra apuesta es seguir defendiendo la necesidad de definir una política de transporte e infraestructuras coherente con criterios sociales, medioambientales, energéticos, monetarios, y para ello es muy importante establecer una nueva jerarquía de prioridades atendiendo en primer lugar las necesidades sociales. Se han tomado demasiadas decisiones sobre infraestructuras bajo calenturas electorales o para intereses poco claros. Poner en el centro las necesidades sociales implica dejar atrás una herencia envenenada por el sobredimensionamiento, las estructuras consolidadas, los derechos adquiridos, los derechos percibidos, los hábitos consolidados, el corporativismo, etcétera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

Señorías, sigue siendo imprescindible debatir, definir y aprobar una completa política de transporte e infraestructuras para al menos la siguiente década, capaz de afrontar los retos sociales, ambientales y económicos que presenta esta actividad. Mientras tanto, mientras esta política llega, apoyaremos la moción, pues se trata de una infraestructura coherente con necesidades sociales y territo-

riales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Procede ahora el turno para la fijación del texto de la moción al ponente de la misma, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor presidente, bienvenido. Hemos dado la bienvenida a todos, también me alegro de verle después del período estival, y, bueno, aprovechando que está usted aquí, poco antes de irnos de vacaciones tuvimos una reunión donde se puso encima de la mesa un pacto por las infraestructuras. Bueno, pues vamos a empezar. Esta es una importante, necesaria y además aprobada en los presupuestos actuales, y encima espero que ratificada el día de hoy, con lo cual, qué mejor, aprovecho que está usted aquí para que no caiga en saco roto y de verdad se ejecute.

Señor Soria, cada cosa a su tiempo. Me ha afeado usted que no hubiera hablado sobre sus enmiendas... Defendemos el texto de la moción, después va usted, presenta las enmiendas, y después venimos nosotros y le decimos que se las vamos a aceptar. Yo creo que cada cosa a su tiempo. Si yo antes de que usted intervenga le digo que le voy a aceptar las enmiendas ya no hace falta que usted suba aquí y nos ilustre con su magnífica intervención que ha tenido, dicho sea con el debido respeto. Se le van a aceptar las enmiendas porque nos parece -en este caso sí le voy a dar un pequeño tirón de orejas, si me lo permite- pues que es un poco postureo. Al final las enmiendas son el fruto de la reunión que ha dicho la señora Ludeña, no son ni más ni menos. Realmente en julio hubo una reunión con el director general de Carreteras, con el alcalde de Cehegín, estuvo gente de los grupos políticos, creo que estuvo usted, estuvo gente del PSOE, estuvo gente de Ciudadanos y se llegó a ese acuerdo. O sea, ustedes han puesto vía enmienda lo que ya se llegó a un acuerdo. No sé si es que no se fían de las palabras del propio director general, pero, bueno, no es ni más ni menos que, como decimos, un mayor abudamiento, o, como ustedes se ríen mucho, una más, a más, sobre lo que ya había.

En esa reunión a nosotros nos gustó que el director general -ya hablando de esa reunión, que ha dicho que no mencionamos, porque lo hemos dejado para ahora- nos dijera que el presupuesto contemplado en los presupuestos, o sea, la enmienda que presentó Ciudadanos, las enmiendas en este caso de la oposición y la enmienda que presentó Ciudadanos, pues dijo literalmente que era el presupuesto exactamente el adecuado para acometer la actuación de forma integral. Algo de lo que nos alegramos porque ponía bien a las claras que es una enmienda que se hizo estudiando la situación y no poniendo una cantidad al azar, o sea, se hizo con rigor y el propio director general de Carreteras nos dijo todo tipo de parabienes, porque era el presupuesto adecuado, y no como en determinado momento les ha pasado a ustedes allí en el propio Ayuntamiento, que en un momento dado han determinado generar alarma social, diciendo que con esa partida presupuestaria no había ni para hacer el proyecto, tildando la actuación de demagógica, que en su momento la tildaron. Bueno, realmente nos satisfizo que el propio director general de Carreteras nos dijera que esa partida de 150.000 euros era exactamente la adecuada y que tenía todo el rigor y la responsabilidad.

Asimismo nos informó, y esto nos preocupó más, de que los trabajos para llevar a cabo la obra chocan con la necesidad de hacer expropiaciones, ya que esa Dirección General no podía llevarlo a cabo, aunque sea su competencia, ya que la Intervención de la Comunidad Autónoma se lo tiene por lo menos prohibido o restringido, en tanto no se regularicen los pagos de expropiaciones realizadas en los últimos años y que todavía no se han pagado a los propietarios de los terrenos expropiados. De esta forma, el director general, viendo que era su competencia pero que no podía asumirla, lo que se hizo fue reclamar del Ayuntamiento que este fuera quien llevara a cabo las expropiaciones, como ha dicho la señora Ludeña, y, bueno, el propio alcalde se comprometió a negociarlas. Eso fue lo que

pasó en esta reunión, y bueno, incluir en el proyecto mejoras para los accesos para los propietarios que van a ser expropiados, y que de esta forma también se pudiera facilitar y acelerar el proceso y mejorar.

En los primeros días de septiembre, dentro de las gestiones, parece ser que el Ayuntamiento de Cehegín, con los propietarios de los terrenos a expropiar, ya está...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

...ya está en gestiones, a través del balizamiento y de la cantidad de terreno que van a tener que ceder, transmitiendo el alcalde dicha circunstancia a la Dirección General y comprometiéndose esta a enviar un técnico esta próxima semana para balizar los terrenos a expropiar.

Por lo tanto, cómo vamos a ponernos en contra de sus enmienda si, por lo que todos están de acuerdo, ya se están realizando. Con lo cual, termino señora presidenta, nos congratulamos. Parece ser que una vez que aceptamos estas enmiendas, que suman, entendemos que son un poco de parche, un poco postureo pero que suman, pues, de verdad, le reitero, señor presidente, que se inste, que se haga y que no volvamos a parar otros ocho años y estemos reivindicando ocho años esta infraestructura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez López.

Posible turno a efectos de que los grupos que no han formulado enmiendas manifiesten su opinión a la transacción.

¿Podemos?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, apoyamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

Sí, apoyamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En ese caso pasaríamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Bien, se ha sustanciado el orden del día previsto para la sesión de la mañana. Se suspende la sesión.